



# **La diversidad afectivo- sexual en Educación Primaria.**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**AUTORA:** Amparo Afán González  
**TITULACIÓN:** Grado en Educación Primaria  
**CURSO:** 2017/2018  
**TUTOR:** Esther Rodríguez Vidales  
**DEPARTAMENTO:** Sociología  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad de Sevilla

# ÍNDICE

## RESUMEN/ ABSTRACT

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	5
2.- OBJETIVOS.....	10
3.-MARCO TEÓRICO.....	11
3.1. CONCEPTOS CLAVES: APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN	
AFECTIVO- SEXUAL.....	11
3.2. LA LEGISLACION EN MATERIA DE DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.....	14
3.2.1. Legislación internacional.....	14
3.2.2. Legislación en la Unión Europea.....	16
3.2.3. Legislación nacional.....	17
3.2.4. Legislación en Andalucía.....	18
3.2.5. Legislación educativa nacional en relación con la diversidad afectivo sexual.....	19
3.3. LA TEORIA QUEER.....	24
3.4. LA HOMOFOBIA EN LA ESCUELA.....	28
3.4.1. Lesbofobia.....	31
3.4.2. Transfobia.....	32
4.- METODOLOGÍA DEL TFG.....	33
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	36
5.1. CUESTIONARIO.....	36
5.2. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CENTRO EDUCATIVO EN EL QUE SE	
LLEVÓ A CABO LA PROPUESTA.....	37
5.2.1. Contexto social y económico.....	37
5.2.2. Características del alumnado.....	38
5.3. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	40
5.3.1. Metodología.....	40
5.3.2. Objetivos, contenidos y competencias clave.....	41

5.3.3. Actividades.....	47
5.3.4. Evaluación.....	54
6. ANÁLISIS DE DATOS.....	56
6.1. RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS.....	56
6.1.1. Análisis de los resultados de los cuestionarios.....	63
6.2. ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN.....	69
7. CONCLUSIONES.....	71
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## RESUMEN

El siguiente trabajo versa sobre una propuesta de intervención sobre la diversidad afectivo- sexual para el alumnado de tercer curso de educación primaria. Además, se presenta la elaboración de un cuestionario para medir las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas antes y después de dicha intervención en el alumnado para comprobar si educando, disminuyen.

Se busca fomentar valores como la igualdad, respeto y tolerancia hacia personas que presentan diferente orientación sexual o identidad de género, a la vez que conseguir un desarrollo pleno y libre de la afectividad y sexualidad de los escolares en un momento en el que son abundantes las noticias sobre violencia sexual o acoso por razón de identidad de género u orientación sexual en la escuela.

Los resultados nos permiten revelar que dichas actitudes son más elevadas en los niños que en las niñas pero que educando en diversidad afectivo- sexual, a modo general, disminuyen en ambos sexos.

**Palabras clave:** Diversidad afectivo- sexual, orientación sexual, identidad de género, homofobia, lesbofobia, transfobia, educación primaria.

## ABSTRACT

The next project deals with a proposal for intervention on affective diversity - sexual for students of the third year of primary education. In addition, presents the elaboration of a questionnaire to measure attitudes homophobic, transphobic, and lesbophobic before and after the intervention in students to check whether educating, decrease.

Seeks to promote values such as equality, respect and tolerance towards people who have different sexual orientation or gender identity, and to get a full and development free of affectivity and sexuality of schoolchildren at a time in that the news are abundant about about sexual violence and harassment because of gender identity or sexual orientation in school.

The results allow us to reveal that these attitudes are higher in children than in girls but that educating in affective diversity - sexual, to general mode, decreases in both sexes.

**Keywords:** Affective diversity- sexual, sexual orientation, gender identity, homophobia, lesbophobia, transphobia, primary education.

## **1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.**

Muchas veces, a pesar de que formalmente damos por bueno que las personas somos diversas, únicas e irrepetibles, cuando nos encontramos con personas que tienen formas de ser o de comportarse “diferentes” nuestra reacción puede no sea la coherente con esa idea. Dicho de otra forma, en ocasiones, cuesta aceptar a las personas que son, o que parecen, diferentes a nosotras o nosotros. (Azqueta, 2014)

Y esto es lo que ocurre ante la presunción de la heterosexualidad en nuestra sociedad androcéntrica, viendo con malos ojos, rechazando o repudiando a aquellas personas que no encajen con dichos estándares sociales en el ámbito de la sexualidad.

Todo tema que gire en torno a la sexualidad históricamente ha sido tratado como un tabú y ha estado cargado de estereotipos que aun pesan en nuestra sociedad, como es el caso de las identidades u orientaciones sexuales.

Lamas (citado por Mercado, 2009) afirma que en la formación de la sociedad homofóbica interviene un elemento de tipo social. Este es el sistema patriarcal y autoritario que se opone a todo aquello que se salga o cambie la norma establecida sumándose a este hecho, la influencia de la Iglesia Católica que condena a los homosexuales desde la Edad Media pues en su perspectiva "se construye la condena a la sexualidad sin fines reproductivos: desde la masturbación hasta la relación homosexual".

Y pese a que actualmente han sido mucho los logros a nivel legislativo en todo el mundo que han protegido los derechos y libertades de toda persona independientemente de su identidad u orientación sexual, aún las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales siguen sin poder desarrollarse afectivamente con total libertad.

La historia nos muestra que los cambios legislativos o el reconocimiento jurídico no son suficientes para conseguir un cambio real en el camino hacia la igualdad. La igualdad de

género no se logró con cambios legislativos, prevaleciendo aún hoy costumbres y actitudes machistas. Del mismo modo, la aceptación social de la diversidad sexual y la igualdad de trato entre personas con diferentes orientaciones sexuales no se ha logrado con los avances legislativos en la equiparación de derechos. Al cambio legislativo tiene que acompañar un cambio de valoraciones y de actitudes, para el que, por supuesto, es fundamental el papel de la educación. (Pichardo, et al., 2013)

Sin embargo, hoy en día la educación afectivo- sexual que se puede encontrar en las aulas es nula, inexistente o simplemente centrada en la reproducción, los métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual sin llegar a tener una repercusión en la vida del alumnado.

Por otro lado, hay que tomar conciencia de que con la omisión de este tema también transmite ideas y creencias implícitas a nuestro alumnado, ya que solo se visibiliza una forma de vivir la sexualidad. Entra a formar parte de un currículum oculto la idea de que hay formas de vivir la sexualidad más adecuadas que otras, que hay orientaciones e identidades sexuales correctas y otras incorrectas debido a que de algunas es apto y aceptado hablar mientras que otras deben permanecer ocultas como si de un delito o algo antinatural se tratase.

Como menciona Pichardo (2009):

Como si la diversidad sexual apareciera de forma repentina en la edad adulta, el sistema educativo español sigue ignorando la existencia en los y las adolescentes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como de aquellos que, simplemente, no sienten ni desean como la mayoría heterosexual.

Esta falta de información y formación hacia el alumnado y el profesorado está contribuyendo a la aparición de situaciones de acoso homofóbico, lesbofóbico y transfóbico en la escuela, tal y como muestran los resultados de algunas investigaciones anglosajonas. Según éstas, el 2/3 de la población lesbiana, gay, transexual y bisexual (LGTB) ha sufrido

algún tipo de violencia o acoso en sus centros escolares y el 60% de los adolescentes LGTB se encuentran inseguros en sus institutos (COGAM, 2005).

En un estudio realizado por COGAM (2013) donde participaron 252 aulas de 37 Colegios Públicos de Secundaria de la Comunidad de Madrid en el curso 2012/13, entre los múltiples resultados que se obtuvieron se encuentran:

- Los resultados a las preguntas sobre estereotipos denotan que una cuarta parte del alumnado (25,35%) tiene prejuicios respecto a la homosexualidad, bisexualidad y transexualidad.
- El 32,25% cree que en su centro educativo los alumnos LGTB son discriminados.
- El 17,85% del alumnado tiene un comportamiento homófobo al añadir insultos o reírse de un compañero agredido por ser o parecer LGTB.
- Las chicas tienen menos estereotipos frente a la homosexualidad que los chicos.
- El 41,82% considera que el profesorado hace poco nada ante insultos homófobos en el aula. A mayor curso escolar mayor incomodidad muestran por la falta de intervención del profesorado.
- El 5,08% del alumnado LGB dice haber sido agredido físicamente (patadas, golpes, empujones) alguna vez en su IES por ser o parecer LGTB y otro 11,53% adicional haberlo presenciado.

Es un derecho que desde la niñez se reciba una educación integral, cuyo objetivo principal es ayudar y permitir que cada persona se desarrolle al completo, para lo que es necesario enseñar las posibilidades humanas existentes que abran las puertas a la aceptación y respeto de la diversidad como es la diversidad sexual, la diversidad de modelos familiares, las nuevas masculinidades, las diferentes formas de expresar el género y nuevas formas de

entender y expresar la feminidad, así como una valoración de la diferencia y la singularidad humana con el objetivo de disminuir la discriminación homofóbica (Pichardo, 2013).

Y como muestra en informe de Pichardo (2013) dicha formación debe comenzar para el alumnado desde las edades más tempranas pasando la diversidad de ser considerada un problema a ser una oportunidad educativa para trabajar con el alumnado el respeto a la variabilidad del ser humano.

Esta oportunidad educativa, a su vez, no debe de tenerse en cuenta en un momento puntual sino de manera transversal y progresiva, es decir, no es suficiente con tratar el tema en una ocasión de manera aislada, sino que siempre hay que tenerlo presente en todas y cada una de las áreas y en todas las etapas educativas. Sin embargo, no es deseable el trabajar de forma sustantiva la orientación sexual, la homofobia, entre otros contenidos de este ámbito en alguna ocasión (Consejo de la Juventud de España, 2005).

Por consiguiente, se presenta un análisis de datos acerca de las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas en alumnos de 3º de primaria, y sobre si al intervenir educando en diversidad afectivo- sexual dichas actitudes varían en el alumnado.

Por ello, se han adaptado dos cuestionarios sobre dichas actitudes, realizados originalmente en adolescentes, para el alumnado de primaria.

El cuestionario elaborado consta de 30 ítems referidos a las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas, donde el alumnado deberá indicar su nivel de acuerdo o desacuerdo (1-5) ante las diferentes afirmaciones o negaciones que se presentan.

Dicho cuestionario ha sido pasado al alumnado en dos momentos, antes de la intervención y posteriormente, para poder extraer los datos necesarios para este trabajo.

Por su parte, la intervención ha sido elaborada buscando dar a conocer que las personas pueden presentar diferentes identidades de género u orientaciones sexuales a la propia y promover el respeto e igualdad hacia ellas.

Cabe mencionar que no se presenta una propuesta didáctica con el uso exclusivo de extraer unos resultados y un análisis sobre determinadas actitudes en los escolares, sino que además pretende poder ofrecer una serie de herramientas, recursos y actividades que permitan intervenir a otros docentes en el ámbito de la diversidad afectivo- sexual en tercer ciclo de Primaria.

A su vez, determinados recursos que se han empleado en la intervención educativa han sido de elaboración propia (los cuales se especificarán más adelante) dado los escasos materiales que hay para estos niveles educativos sobre diversidad afectivo- sexual.

Finalmente, mencionar que se pasaron los cuestionarios y se realizó la intervención en el CEIP Valdés Leal.

## **2. OBJETIVOS.**

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de este trabajo son los siguientes:

- Desarrollar una propuesta didáctica para tratar la diversidad afectivo- sexual en Primaria.
- Medir el grado de actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas en el alumnado de 3º de Primaria.
- Comprobar si al intervenir educando en diversidad afectivo- sexual las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas disminuyen.
- Promover la igualdad y el respeto hacia las personas que presenta diferente orientación sexual o identidad de género a la propia.

Estos objetivos están orientados a conseguir los objetivos del título de Grado en Educación Primaria, especialmente el objetivo EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural.

### **3. MARCO TEÓRICO.**

#### **3.1. CONCEPTOS CLAVES: APROXIMACIÓN A LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.**

Es fundamental a la hora de abordar la diversidad afectivo- sexual tener claros una serie de conceptos que generalmente se desconocen o se emplean con poca precisión.

El primer lugar, en cuanto al sexo según Sánchez (2009): “El sexo implica cuestiones de tipo biológico. Alude a las diferencias existentes entre machos y hembras”.

El hecho de nacer con un determinado “sexo” conlleva que durante nuestra vida se nos atribuya una serie de características, construidas socialmente, sobre lo que es ser mujer y ser hombre. Esto es lo que se denomina “género”.

Concretamente Chávez Carapia (2004) afirma: “Se entiende por género la construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino”.

Tras una reflexión de la academia feminista sobre lo innato y lo adquirido, se llegó a establecer la categoría género. Se generalizó entonces el uso de la categoría género para referirse a la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos. (Lamas, 2002)

Este concepto “género” hace ser conscientes de las desigualdades y relaciones de poder que existen entre ambos sexos. Dichas desigualdades se manifiestan ya desde antes de nacer el niño o niña, es decir, durante el embarazo dado que se atribuyen características y expectativas muy diferentes según seas niño o niña.

Las características asignadas a los chicos son mejor valoradas que la de las chicas, siendo características representativas de éstos: la fuerza, la agresividad, etc. A las mujeres, sin embargo, se le relacionan con características como dulzura, delicadeza, etc.

A su vez, son muchos los ámbitos donde las diferencias por cuestión de género se presentan en nuestra sociedad como, por ejemplo, a la hora de acceder a los altos cargos directivos.

Dichos puestos son generalmente ocupados por hombres pese a que muchos sectores, como es la educación, el número de mujeres es superior al de hombres. Actualmente, sólo un 27% de mujeres españolas tienen puestos directivos.

Esto es lo que se denomina “techo de cristal” y nos permite ser conscientes de la necesidad de la coeducación en la escuela desde las edades más tempranas del alumnado.

Por otro lado, es importante hablar de la identidad de género que la ONU (2013) la define como:

La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (p.3)

En este ámbito es importante mencionar la transexualidad. Cabrera Pérez, Zamora Manso, San Gil Sánchez & García Sánchez (2014) afirman:

Una persona transexual es aquella persona que nace con el sexo biológico de un género que no le corresponde. Por ejemplo, una persona que nace con genitales y características físicas de varón, pero que psicológicamente se siente mujer, o a la inversa. (p.13)

Por su parte, la identidad sexual es una de las variables que construyen la personalidad de cada persona y que COGAM (citado por Gallardo & Escolano, 2008) señala que con esta nos referimos a lo que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales.

Finalmente, la orientación sexual, o la orientación afectivo-sexual, Gallardo & Escolano (2008) la definen como:” La atracción duradera hacia otra persona en el plano de lo emotivo, romántico, sexual o afectivo” (p.25).

De este modo podemos hablar de varios tipos de orientación sexual como son la homosexualidad, heterosexualidad, bisexualidad, la asexualidad, entre otras.

“La bisexualidad es la atracción sexual y afectiva hacia las personas del mismo o distinto sexo, cuyo nivel de grado de atracción no tiene por qué ser igual para ambos sexos” (Cabrera Pérez et al., 2014).

Cuando una persona no siente ni atracción física ni sexual por otra, es lo que se denomina asexualidad.

“En ocasiones esta orientación sexual es definitiva, otras veces cambia a lo largo de la vida” (Sánchez, 2009).

## **3.2. LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL DENTRO DEL MARCO**

### **LEGISLATIVO.**

A lo largo de la historia se han cometido injusticias y delitos con las personas que no respondían a la heteronormatividad socialmente impuesta. Es decir, se han encarcelado e incluso condenado a muerte a aquellas personas cuya orientación sexual no correspondía con la establecida por la sociedad, como la homosexual.

De hecho, la CIE-9 (Clasificación Internacional de Enfermedades) de la Organización Mundial de la Salud contemplaba la homosexualidad como una enfermedad en 1977. Fue en 1990 cuando salió el CIE-10 y esto se eliminó.

Sin embargo, las identidades transexuales fueron calificadas en el DSM-IV y el CIE-10 como “trastorno de la identidad sexual” o “desorden de la identidad de género” y actualmente, su diagnóstico médico es de “disforia de género”.

La lucha por la búsqueda del reconocimiento de los derechos desde los colectivos LGBTI y la reivindicación de éstos ante dichas situaciones injustas hace que se hayan conseguido grandes logros, aunque aún quede un gran camino por recorrer.

En la actualidad hay un gran número de países que persiguen y castigan a los homosexuales, lesbianas y transexuales, por lo que existen Convenios e Instrumentos Internacionales para la protección de este colectivo.

#### **3.2.1. Legislación internacional.**

Entre las diversas medidas a nivel internacional que se han llevado a cabo para instaurar y preservar los derechos de las personas en materia afectivo- sexual, se va a hablar de algunas de las más destacadas.

En primer lugar, fue en 1948 con la Declaración Universal de Derechos Humanos donde se estipuló en su primer artículo la igualdad de derechos, dignidad y libertad de todos los ciudadanos.

Concretamente el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se menciona lo siguiente:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Naciones Unidas, 2015).

Sin embargo, dada las violaciones de los derechos sufridas por el sector LGBTI en 2008 firman 66 Estados miembros de la ONU la “Declaración contra la Homofobia y la discriminación basada en la orientación sexual”.

Más tarde en 2014 se aprueba, por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la “Declaración sobre los Derechos Humanos, la Orientación Sexual e Identidad de Género” donde se menciona de forma explícita que toda persona independientemente de su orientación sexual e identidad de género goza de los mismos derechos y libertades, luchando de este modo contra la violencia y discriminación sufrida por el sector LGBT.

Otro gran avance por parte de la ONU llega en 2017. En este año, aprueban una resolución en contra de la pena de muerte incluyendo su empleo hacia personas que mantienen relaciones homosexuales.

Este hecho conlleva un gran progreso dado que la pena de muerte como condena hacia personas homosexuales se sigue aplicando en algunos estados.

Por otra parte, en 1959 llega el primer acuerdo internacional en respaldar los derechos de los niños aprobado por la ONU, la conocida “Declaración de los Derechos del Niño”. Se

establecen 10 principios entre los que destacan el derecho a la igualdad sin distinción, el derecho a recibir una educación gratuita y obligatoria en los cursos elementales, y el derecho a la tolerancia y amor por parte de su familia y la sociedad en general.

Es fundamental, al hablar de legislación internacional, mencionar el documento donde se establecen los principios que regulan la aplicación de los derechos humanos en relación con la orientación sexual e identidad de género denominado Principios de Yogyakarta.

Los Principios de Yogyakarta se llevaron a cabo en la Universidad de Gadjah Mada (Indonesia) en noviembre de 2006, estableciéndose 29 principios.

Concretamente en el principio número 16, se hace alusión al derecho a la educación que tiene toda persona sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género.

De esta forma se establece que se adoptarán todas las medidas legales y administrativas, así como el empleo de los métodos, el currículo y los recursos educativos que velen por su protección y respondan a sus necesidades del mejor modo.

### **3.2.2. Legislación en la Unión Europea.**

Entre algunos de los derechos legales que se han conseguido dentro de la Unión Europea destaca el Convenio Europeo de los Derechos Humanos donde, considerando la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, vela por la protección de los derechos y libertades de toda persona perteneciente a la Unión Europea.

Además, hay que destacar la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea, realizada por el Parlamento Europeo (2000). Dentro de su tercer capítulo relacionado con la igualdad, su artículo 21 se prohíbe toda discriminación, nombrando claramente la discriminación por orientación sexual.

Finalmente es en 2014 cuando llega la Resolución 2048 del Consejo de Europa sobre la discriminación hacia las personas transexuales en Europa velando por sus derechos.

### **3.2.3. Legislación nacional.**

Uno de los muchos casos que se presentan en España como ejemplo de los delitos cometidos en este ámbito, es el de Federico García Lorca fusilado en 1936 simplemente por ser homosexual.

A pesar de que la evolución hacia la aceptación de los derechos de la homosexualidad ha sido tardía y complicada a lo largo de la historia española, se puede decir que desde la democracia en España se ha conseguido un progreso sobresaliente gracias a las constantes legislaciones que protegen los derechos de las personas dada su orientación sexual e identidad de género.

“España tiene motivos para felicitarse por una legislación en progreso que considera las necesidades de las personas LGTBI como ciudadanos de pleno derecho y jurídicamente iguales a los demás” (Bernardo, 2015).

La primera medida que protege la igualdad entre todos los ciudadanos españoles sin importar su condición es en el artículo 14 de la Constitución Española. Además, el artículo 27 de la misma sostiene sobre la educación:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (Constitución Española, 1978).

Es unos años más tarde en la LO 10/1995, relacionada con el Código Penal, donde se hace mención por primera vez a la orientación sexual en un texto legal español.

Finalmente, entre los logros más actuales, se encuentra la ley 13/2005 donde se modifica el Código Civil en materia a contraer matrimonio. De esta forma España se convierte en el tercer país, tras Bélgica y los Países Bajos, en aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Del preámbulo de dicha ley puede extraerse el siguiente párrafo:

El establecimiento de un marco de realización personal que permita que aquellos que libremente adoptan una opción sexual y afectiva por personas de su mismo sexo puedan desarrollar su personalidad y sus derechos en condiciones de igualdad se ha convertido en exigencia de los ciudadanos de nuestro tiempo, una exigencia a la que esta ley trata de dar respuesta. (Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio)

#### **3.2.4. Legislación en Andalucía.**

Con respecto a Andalucía, se procederá a comentar dos de las medidas legales más influyentes en esta Comunidad Autónoma.

Por un lado, cabe resaltar que en 2014 se aprueba la ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en Andalucía.

Esta ley pionera, convierte a Andalucía en la primera Comunidad Autónoma de España en reconocer legalmente los derechos de las personas transexuales.

En cuanto a educación, esta ley expone en su artículo 15:

Adoptará todas las medidas apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación, para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas con prejuicio o discriminatorias dentro del sistema educativo, basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género, y en defensa del derecho a la autodeterminación de la identidad de género. (Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía)

Por otro lado, la medida legal más reciente en Andalucía garantiza los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.

La presente ley tiene por objeto garantizar los derechos y la igualdad de trato por razón de orientación sexual, identidad sexual e identidad de género de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/o intersexuales (LGTBI), y de sus familiares, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía)

### **3.2.5. Legislación educativa nacional en relación con la diversidad afectivo- sexual.**

En el ámbito educativo, no se ha logrado un gran cambio en cuanto a la valoración de la diversidad sexual como elemento esencial en la formación de las personas.

Sobre los programas renovados de 1977, Soler (2003) menciona:

Contemplaban la educación afectiva-sexual muy tímidamente y desde un punto de vista muy biológico y reproductivo, dentro del matrimonio y, como fin último, la creación de una familia. No estaba presente en todas las áreas del currículo y no aparecía en todos los niveles educativos. (p.25)

Fue en la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo) cuando los temas transversales, mencionados ya en los Programas Renovados, adquirieron verdadera importancia centrándose en temas sociales tales como la igualdad por razón de sexo y en la no discriminación por estereotipos de género.

En este proceso evolutivo de la educación, le corresponde a la LOGSE sentar las bases para que la escuela- inicialmente segregada con un currículum diferente para cada género, después mixta con un currículum único pero centrado en el género masculino- sea finalmente coeducativa con un currículum que integre a ambos géneros y en la que el tratamiento sea equitativo. (Mañeru & Rubio, 1996)

Entre algunos de los párrafos más destacables del preámbulo de esta ley se encuentran:

El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad. (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Educación)

En 2002 la LOCE (Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación), sigue centrando su interés en la educación por igualdad y el reconocimiento de la diversidad afectivo- sexual en educación llega de la mano de la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) ya que, hasta este momento ninguna ley educativa la había tenido en consideración.

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el

reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permite superar los comportamientos sexistas. (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

Finalmente, nos encontramos con la ley que actualmente está vigente en el sistema educativo nacional: la LOMCE (Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa).

Esta ley incluye una gran novedad que es recoger los diferentes modelos de familias que existen en la sociedad actual, sin embargo, no aparece ninguna referencia a la diversidad afectivo- sexual en el alumnado y la importancia de recibir una educación en este ámbito.

Tal y como se menciona en el preámbulo:

La realidad familiar en general, y en particular en el ámbito de su relación con la educación, está experimentando profundos cambios. Son necesarios canales y hábitos que nos permitan restaurar el equilibrio y la fortaleza de las relaciones entre alumnos y alumnas, familias y escuelas. (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación)

Como conclusión, tras este breve recorrido por la legislación referida a diversidad afectivo- sexual, se puede determinar que pese a estar respaldados tanto por leyes internacionales, nacionales y autonómicas, los derechos ante dicha diversidad en la legislación educativa no se tienen en consideración, habiendo una escasa evolución desde los Programas Renovados de 1977 hasta la LOMCE de 2013, pese a haber transcurrido 36 años.

La educación afectivo- sexual que llega a la escuela es escasa o mínima debido, entre otros aspectos, a que la ley educativa no recoge este aspecto fundamental en la formación integral de toda persona.

Efectivamente, como afirma Perea (2017): “No existe, a día de hoy en España, ninguna obligación legislativa de incluir en el currículum escolar nada que tenga un contenido relacionado con la sexualidad: ya sea a nivel biológico, social o psicológico”.

De todo este análisis se puede tomar conciencia de que este campo se deja en manos de la libre decisión del profesorado, que generalmente se suele limitar a la enseñanza de aspectos relacionados con la reproducción y las enfermedades de transmisión sexual repartiendo condones a los escolares, cuando se tendrían que enseñar habilidades sociales en este ámbito.

La omisión de una educación en diversidad afectivo- sexual propicia el mantenimiento de un sistema violento, cargado de conductas homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas, y ante niños y niñas que no saben controlar ni vivir sanamente su sexualidad debido a su temprano acceso al porno online.

Los niños y niñas cada vez empiezan a manejar Internet con antelación donde los contenidos para adultos aparecen con mucha frecuencia, lo que conlleva que las primeras tomas contacto con la sexualidad se produzca mediante la pornografía.

Es a través de este tipo de medios, por los que se recibe la reproducción de estereotipos machistas, de relaciones violentas y basadas en falsas expectativas dejando fuera opciones distintas a la heterosexualidad provocando que se asiente de nuevo las bases de la sexualidad en el binarismo, la discriminación y la desigualdad (Perea, 2017).

Esto queda reflejado en las constantes noticias sobre violencia sexual o acosos por razón de identidad de género u orientación sexual en la escuela, entre otras.

Entre las últimas noticias de este año 2018 se encuentra la de un niño de 9 años de Jaén, abusado sexualmente por otros compañeros del colegio mayores que él.

Es necesario un cambio de concepción y comenzar a valorar y apreciar la educación afectivo sexual como indispensable y sustancial para conseguir una sociedad más justa, integrándola en las leyes educativas de nuestro país con la relevancia que le atañe.

### **3.3. LA TEORÍA QUEER.**

El término queer surgió para nombrar de forma peyorativa a todo grupo que no se ajustaba a lo socialmente establecido, no obstante los propios afectados por tal “insulto” decidieron apropiarse de él como movimiento de crítica social, por lo que “ya no era el señorito hetero el que llamaba al otro “maricón”; ahora el marica, la bollera y el trans se autodenominaban “queer” anunciando una ruptura intencional con la norma (Preciado, 2013).

Son muchos los teóricos que han aportado sus ideas relacionadas con el proceso de adquisición del rol e identidad sexual humana.

Entre las explicaciones de cómo se produce la socialización del rol sexual se encuentran las explicaciones de Freud. Según este, se produciría a través de la superación del Complejo de Edipo de forma que al llegar a la fase genital el niño o niña estaría orientado biológicamente a inclinarse sexualmente por el progenitor de sexo opuesto, mientras que tiene sentimientos ambivalentes por el progenitor de su mismo sexo (Freixas, 2012).

En otras palabras, Freud atribuye el lugar central de la formación de la identidad sexual a la genitalidad.

Sears, Maccoby & Levin (citado por Freixas, 2012) afirman que: “La explicación de Freud ha recibido numerosas críticas por asumir que la identificación sexual sólo se produce como mecanismo de defensa y por presuponer la universalidad del complejo de Edipo” (p. 156).

En este sentido se puede hablar de Nancy Chodorow (cuyas aportaciones son de gran relevancia para el feminismo académico) que pone en el punto de mira central el papel de los progenitores en el proceso de identificación.

Freixas (2012) refiere que Chodorow atribuye la formación de la identidad a una imposición social, donde las madres crean vínculos más estrechos con sus hijas al considerarlas

como dobles de ellas mismas, mientras que rompen el apego con los niños. Esto explicaría la “inexpresividad masculina”.

De este modo, los hombres, en su vida posterior y de un modo inconsciente, sienten que su identidad corre peligro si establecen relaciones emocionales estrechas con los demás. Por el contrario, para las mujeres la ausencia de una relación de este tipo con otra persona supone una amenaza para su autoestima. Estas pautas pasan de una generación a otra, debido al papel primordial que ellas tienen cuando comienzan la socialización de los niños. (Córdoba, 2009)

Pero la teoría que va más allá, explicando la construcción social de la sexualidad e intentando dar voz a identidades que han sido silenciadas por el andocentrismo, homofobia, racismo y el clasismo de la ciencia, es la teoría Queer (Fonseca & Quintero, 2009).

La Teoría *Queer* rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como "hombre" o "mujer", "homosexual", "heterosexual, sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras. Contra el concepto clásico de género, que distinguía lo "normal" (en inglés *straight*) de lo "anómalo" (*queer*), lo queer afirma que todas las identidades sociales son igualmente anómalas. (Herrera, 2011)

Mérida (citado por Fonseca & Quintero, 2009) menciona:

Queer refleja la naturaleza subversiva y transgresora de una mujer que se desprende de la costumbre de la femineidad subordinada; de una mujer masculina; de un hombre afeminado o con una sensibilidad contraria a la tipología dominante; de una persona vestida con ropa del género opuesto, etcétera. Las prácticas queer reflejan la transgresión a la heterosexualidad institucionalizada que constriñe los deseos que intentan escapar de su norma. (p.46)

En torno a los estudios Queer, se encuentran teóricas como Judith Butler para quien la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género son el resultado de una

construcción-producción social, histórica y cultural negando papeles sexuales o roles de género que estén delimitados de manera biológica. Por lo tanto, las personas son efecto y resultado de la producción de una red de dispositivos de saber y poder de tal modo, que las categorías dicotómicas de femenino, masculino, heterosexual y homosexual son repeticiones de actos performativos (Duque Acosta, 2010).

A su vez, Butler (2001) expresa en su libro “El género en disputa” que para entender que las categorías de sexo, género y deseo son efectos de una forma específica del poder, se requiere de un cuestionamiento crítico de lo que Foucault denomina genealogía. La genealogía indaga sobre los intereses políticos que hay como origen y causa dichas categorías de identidad que son los efectos de instituciones, prácticas y razonamientos de origen diverso. El objetivo de este cuestionamiento es centrar y descentrar esas instituciones definitorias: el falogocentrismo y la heterosexualidad obligatoria.

Witting describió la heterosexualidad como un régimen político, que forma parte de la administración de los cuerpos y de la gestión calculada de la vida, es decir como parte de lo que Foucault definió como biopolítica. Así la heterosexualidad sería una tecnología biopolítica destinada a producir cuerpos heteros (Preciado, 2013).

Como indica Lucas Platero en su libro *Transexualidades* (2014) crecer en una sociedad como la nuestra donde los roles de hombres y mujeres son tan rígidos conlleva ciertas consecuencias, al igual que la ruptura con dichos roles. Afecta al sentido de pertenencia social, a la formación de un “yo” positivo y también interfiere en los vínculos que se crean o se pueden crear con otras personas.

Finalmente, como dice (Sierra, 2009): “Contrario al enfoque dualista, en el enfoque queer, las identidades son entendidas como continuos que se encuentran en constante cambio.

De acuerdo con esta propuesta, no existen delimitaciones preestablecidas y las identidades siempre están en construcción” (p.36).

### **3.4. LA HOMOFOBIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

La heteronormatividad es un sistema ideológico social y cultural, cuya idea básica es que todas las personas son heterosexuales. El presuponer que la heterosexualidad es la forma “adecuada”, “correcta” o “natural” perpetúa la discriminación y perjuicio en el ámbito institucional y social, plasmándose en la homofobia (Pichardo, 2009).

Borrillo (citado por Pichardo, 2009) afirma que la homofobia es una actitud hostil hacia la homosexualidad y las personas homosexuales.

La homofobia concibe y señala la orientación sexual homosexual como contraria, inferior, peor o anormal y a las personas que las practican como pecadoras, enfermas, malas, delincuentes, criminales o desequilibradas, llegando incluso a despojarlas de su condición de seres humanos. La homofobia se expresa en diferentes formas activas de violencia física y verbal, en un rechazo silencioso e institucionalizado de las personas identificadas como homosexuales y en una limitación de su acceso a derechos, espacios, reconocimiento, prestigio o poder. (Pichardo, 2009, p.19)

Además, Gallardo y Escolano (2008) manifiestan que la homofobia es un instrumento de control de la masculinidad que no solo se dirige a todas las personas que no atiendan a la heteronormatividad, también afecta a aquellas personas cuyos roles de género no concuerdan con los establecidos controlando, de este modo, que las estructuras que conforman el orden sexual siguen siendo firmes.

El desprender a las personas de su realidad, de lo que son y lo que sienten hace que se produzcan una serie de problemas tanto psicológicos como sociales entre los que Blumenfeld (citado por Pichardo, 2009) menciona la inhibición de la capacidad de apreciación de la riqueza de la diversidad, empujar a tener sexualidades desajustadas para demostrar lo contrario, impedir desarrollar vínculos de mayor intimidad entre personas del mismo sexo, entre otros.

Atendiendo a la clasificación de Gallardo y Escolano (2008) la homofobia se puede clasificar en *homofobia afectiva* que es el sentimiento de rechazo o incomodidad ante las personas

homosexuales, en *homofobia cognitiva* que hace alusión a las ideas y conceptos que se manejan sobre los homosexuales, es decir pensar que la homosexualidad es contranatural; y en *homofobia conductual* que está en conexión con los comportamientos hacia personas homosexuales.

Otra clasificación, muy relacionada con la anterior, es atendiendo a si la homofobia se da de forma interna, mediante la asimilación de imágenes y mensajes negativos sobre los homosexuales provenientes de los diferentes contextos de desarrollo de la persona (*homofobia internalizada*) o externa mediante conductas homófobas como insultos, agresiones físicas o verbales (*homofobia externalizada*).

Estos autores también hacen referencia a que en el activismo LGTBI español, así como en la literatura especializada se encuentra el término LGTBfobia, que engloba explícitamente a un conjunto del colectivo LGTBI en relación con el término “homofobia”.

Centrando la atención sobre el ámbito educativo, se puede decir que las aulas son lugares de riesgo ante el desarrollo de conductas homófobas dada la invisibilidad de la educación afectivo-sexual en dicho entorno escolar.

Retomando las ideas de Pichardo (2009) en “Adolescentes ante la diversidad sexual. Homofobia en los centros educativos” desde el comienzo de la formación en las facultades de educación se carece de asignaturas que preparen a los futuros maestros, pedagogos, profesores, educadores y orientadores en la atención a la sexualidad, y en concreto a la diversidad afectivo-sexual. Por tanto, es difícil que el profesorado asuma la educación sexual de los alumnos al carecer de formación y no tener espacios habilitados, ni materiales para ello. En este sentido, por ejemplo, es raro encontrar en las aulas libros de texto que mencionen a homosexuales o simplemente, un modelo familiar diferente al correspondiente con la familia tradicional nuclear.

Esta carencia de formación y de educación tanto de profesores como alumnos hace que las conductas y actitudes homófobas aumenten, manifestándose en forma de violencia, acoso o bullying, concretamente en bullying homofóbico.

Por tanto, el bullying homofóbico “es un tipo específico de violencia, común en el contexto escolar, que se dirige hacia personas por su orientación sexual y/o identidad de género, percibida o real” (UNESCO, 2015, p.16).

Hay rasgos diferenciales entre el bullying homofóbico y el general como se muestran a continuación:

Tabla1. *Los rasgos distintivos del bullying homofóbico.*

<b>Invisibilidad</b>	<i>Puesto que la diversidad sexual es casi invisible, la agresión a la misma también permanece inadvertida.</i>
<b>Violencia estructural</b>	<i>Las culturas homofóbicas aprueban la violencia. Los agresores están amparados por el silencio y la complicidad.</i>
<b>Contagio del estigma</b>	<i>Cualquiera que se aproxime a una persona agredida es susceptible de sufrir la misma discriminación.</i>
<b>Continuo de la exclusión</b>	<i>La discriminación, acoso o exclusión se extienden a todos los ámbitos de la vida, no se limitan a las aulas.</i>
<b>Desempoderamiento</b>	<i>Las personas agredidas reconocen el atropello pero se paralizan pues cualquier acto en defensa o de denuncia puede exacerbar la homofobia.</i>
<b>Propagación de la injuria</b>	<i>El insulto por la orientación sexual está presente permanentemente y se cierne en las personas como una forma de censura.</i>

**Fuente: UNESCO (2015)**

Finalmente son muchas las medidas nombradas por Pichardo (2009) tanto a nivel centro como a nivel aula para luchar contra la homofobia y todo tipo de expresión ante la misma que todo docente debería integrar a su día a día en el aula, entre las que se encuentran:

- A nivel centro: introducir explícitamente en los documentos oficiales de centro la educación afectivo sexual y la lucha contra el sexismo y homofobia, revisar formularios que rellena el alumnado para corregir la presunción de heterosexualidad, buscar alternativas a las casillas “padre” y “madre” para reflejar la realidad de cada entorno familiar, trabajar con las familias

en la aceptación del colectivo LGTBI, dotar a la biblioteca de materiales acerca de la diversidad afectivo- sexual tanto para el profesorado como el alumnado, etc.

- A nivel aula: No presuponer la heterosexualidad de un estudiante ni que forma parte de una familia heteroparental, intentar utilizar términos neutros que favorezca una aceptación de la diversidad afectivo-sexual (pareja en lugar de “novio/a”) y en general utilizar un lenguaje no sexista y no permitir burlas o chistes homófobos o sexistas, etc.

#### **4.1 Lesbofobia.**

Pese a que en el apartado anterior todos los datos hagan alusión a la homofobia incluyendo gays y lesbianas, muchas veces parece que con este término sólo se nos viene a la cabeza los chicos gays.

Por tanto, dada dicha invisibilidad del lesbianismo, Martín (citado por Gallardo & Escolano, 2008) define la lesbofobia como el término que hace referencia de manera específica a ese rechazo o miedo que se siente hacia las lesbianas.

La lesbofobia es el término específico para designar la homofobia hacia las lesbianas. Pero más que para señalar los aspectos de la fobia, que ya estarían incluidos dentro de la homofobia, el término se acuñó para analizar los aspectos diferentes de la homosexualidad femenina. Precisamente uno de esos aspectos diferenciales es la invisibilidad mucho más marcada que existe respecto a lo lésbico. La presencia tradicionalmente del hombre en lo público frente a la mujer en lo privado conlleva un desconocimiento aún mayor por parte de la población en general en cuanto a la homosexualidad femenina. (COGAM, 2005, p.51)

Un estudio llevado a cabo por COGAM, con chicos y chicas desde 2º de la ESO hasta 2º Bachillerato en el año 2002/03, hace que se observen determinados prejuicios ante las lesbianas tal y como menciona Martín (citado por Gallardo & Escolano, 2008) como es la invisibilidad, el morbo sexual para los varones, la visión asexuada de las relaciones lesbianas y la confusión de la orientación con los roles de género.

Gallardo y Esolano (2008) también recogen que la discriminación social por razones sexistas, frecuentes en las mujeres lesbianas, también se considera un acto de discriminación lesbófila. En este sentido, se pone de manifiesto un fenómeno culturalmente aprendido que es el de considerar a la mujer lesbiana como asexual y, a la misma vez, como objeto de deseo heterosexual.

#### **4.2 Transfobia.**

La transfobia es el rechazo a las personas transexuales o transgénero. Si bien la transexualidad está relacionada con la identidad de género y no con la orientación sexual, pues de hecho hay transexuales tanto heterosexuales como homosexuales, es un colectivo sobre el que la confusión y el desconocimiento es generalizado, (...). (COGAM, 2005, p.51)

Con el paso del tiempo las actitudes hacia las personas trans son cada vez más respetuosas, pero si es cierto, que aún en nuestros días siguen siendo las menos aceptadas. Esto queda reflejado en los resultados del Eurobarómetro de 2015, donde se pregunta por el grado de aceptación ante la idea de que un hijo o hija mantuviera una relación con alguien transexual o transgénero, dado que el 43% reconoce que se sentiría incómodo convirtiéndose en el resultado más negativo entre todas las cuestiones realizadas (Gobierno Vasco, 2016).

Al igual que homofobia y lesbofobia, la transfobia se manifiesta mediante la discriminación, el acoso, agresiones físicas e insultos.

#### **4. METODOLOGÍA DEL TFG**

En primer lugar, se concretó el tema de este trabajo: “La diversidad afectivo- sexual”.

La selección de este tema se debe a una gran preocupación ante los cada vez más numerosos casos de violencia sexual, homofobia, lesbofobia y transfobia dentro del sistema educativo dada la carencia de educación en este ámbito. Se ve necesario que desde la niñez se tenga una educación integral que permita vivir sanamente la propia sexualidad estableciendo relaciones afectivas saludables, al igual que respetar la integridad de toda persona que presente una forma de ser o querer diferente a la nuestra.

Una vez decidido el tema, se establecieron los objetivos que se pretenden alcanzar y que han guiado el enfoque de elaboración del presente trabajo.

Para intentar lograr el alcance de esos objetivos, primero se consideró necesario informarse sobre el tema que se presentaba. Para ello, se llevó a cabo una investigación y búsqueda de información acerca de la diversidad afectivo- sexual abarcando el tema desde los conceptos claves sobre el mismo, hasta la legislación desde nivel internacional hasta andaluz incluyendo un análisis sobre la legislación educativa a nivel nacional, la teoría Queer y concretando un poco más, se buscó información sobre la homofobia, lesbofobia y transfobia en la escuela.

Para obtener toda la información se realizaron lecturas de diversos libros, revistas, tesis, artículos; y a través de diversos buscadores y bases de datos (Google Académico, Dialnet, Biblioteca de la Universidad de Sevilla, ...) con el objetivo de obtener una información rica y completa.

Posteriormente, se procedió a la elaboración del cuestionario que luego se pasó a alumnos y alumnas de 3º de primaria.

Previamente a su realización, se ejecutó una búsqueda de cuestionarios e investigaciones ya realizadas sobre las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas en la escuela, donde poder basarse.

Tras una búsqueda exhaustiva se encontraron dos cuestionarios realizados a adolescentes acerca de dichas actitudes, denominados: “Validación de la Escala de 10 ítems de Actitud hacia la Homosexualidad (EAH-10)” y “Construcción y validación de una escala de actitudes negativas hacia personas trans”.

Después, se adaptaron y fusionaron dichos cuestionarios en uno único y basándose en el nivel de comprensión y vocabulario del alumnado al que iba dirigido, es decir, hacia escolares de 3º de primaria.

Dicho instrumento resultante, compuesto por 30 ítems, se basó en la misma escala establecida por los otros, que es la escala Likert, donde el alumnado debe mostrar su grado de acuerdo o desacuerdo ante las afirmaciones o negaciones que se les presenta.

En siguiente lugar, se pasó a plantear y elaborar la intervención que se iba a llevar a cabo, para lo que se realizó una búsqueda bibliográfica de actividades, talleres, etc; llegando a la conclusión de que los recursos educativos en este ámbito son escasos.

Tras ello, se eligió el contexto en el que se realizó y los contenidos, metodología y evaluación para esta intervención.

Tras todo este proceso, se fue al colegio CEIP Valdés Leal durante un período de 4 días donde se pasó el cuestionario, se realizó la intervención y finalmente, se volvió a pasar el cuestionario.

Finalmente, se recabaron los datos obtenidos en los cuestionarios realizando un análisis sobre el grado de actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas en los escolares antes y después de la intervención educativa.

También se realizó un análisis de los puntos fuertes y limitaciones de la intervención realizada, incluyendo propuestas de mejoras para la misma con el objetivo de poder alcanzar mejores resultados en intervenciones futuras.

## **5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA.**

### **5.1.CUESTIONARIO.**

Es fundamental tener claro que algunos de los objetivos que persigue este trabajo son la medición de las conductas homófobas, lesbofóbicas y transfobas en el alumnado de 3º de Primaria y la comprobación de que, como dicen muchos autores, dichas conductas disminuyen al intervenir educando en diversidad afectivo- sexual.

Para ello, se ha desarrollado un cuestionario basado en la escala Likert que consta de 30 ítems: 10 sobre homofobia, 10 sobre lesbofobia y 10 sobre transfobia (Ver Anexo I).

Este cuestionario, pese a no haber sido posible su homologación dada la amplitud de este trabajo, se ha basado en estudios sobre escalas ya realizadas y homologadas por otros investigadores tanto a la hora de crearlo como a la de extraer y analizar los datos del mismo, los cuales se comentarán más adelante.

Los ítems relacionados con la transexualidad han sido desarrollados teniendo como referencia el trabajo realizado por Páez, Hevia, Pesci & Rabbia (2015) titulado “Construcción y validación de una escala de actitudes negativas hacia personas trans”, donde se presenta un instrumento unifactorial de 9 ítems.

Por su parte, los ítems relacionados con la homofobia y la lesbofobia se han basado en el estudio de Moral de Rubia & Martínez Sulvarán (2014) llamado “Validación de la Escala de 10 ítems de Actitud hacia la Homosexualidad (EAH-10)”.

Este cuestionario se pasará antes de comenzar la intervención y al finalizarla, lo cual nos permitirá conseguir los objetivos propuestos.

## **5.2. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CENTRO EDUCATIVO EN EL QUE SE LLEVÓ A CABO LA PROPUESTA.**

### **5.2.1. Contexto social y económico.**

El colegio público CEIP Valdés Leal se encuentra en la carretera Carmona nº 47, localizado en Sevilla capital que se caracteriza por ser un centro bilingüe y TIC.

Los alumnos que podemos encontrar en este centro pertenecen a familias de un nivel socioeconómico y cultural medio-alto, lo cual es un factor que puede explicar los logros escolares de los mismos.

En general, se encuentra un elevado porcentaje de familias que poseen un nivel académico correspondiente a estudios superiores o universitarios.

Entre los alumnos y alumnas, el centro cuenta con 32 diagnosticados, es decir, que presentan necesidades educativas especiales, lo que hace imprescindible la presencia del EOE, dos aulas de apoyo a la integración de dichos alumnos (una en infantil y otra en primaria), así como un aula específica.

Finalmente, como el CEIP Valdés Leal es un centro de línea 3, tiene una gran plantilla de maestros/as de educación infantil y primaria dependientes de la Junta de Andalucía, más una maestra de Religión Católica.

A su vez se cuenta con un personal laboral formado por dos monitores de educación especial.

### **5.2.2. Características del alumnado.**

La intervención diseñada está pensada para 3° curso de Educación Primaria que corresponde al Segundo Ciclo.

El grupo en cuestión 3°C está formado por un total de 23 alumnos, siendo el número de niños superior al de niñas.

Dentro del grupo clase hay gran diversidad de alumnado, encontrando entre ellos un alumno y una alumna diagnosticados por altas capacidades y Síndrome de Down, respectivamente.

La alumna con Síndrome de Down acude varias horas al día al aula de Apoyo a la Integración al igual que al aula de Audición y Lenguaje por lo que pierde muchas horas dentro del aula ordinaria a lo largo de la semana.

Se cuenta con un alumnado con un nivel socio- económico medio- alto.

En general, el grupo proviene de familias estructuradas y con estudios superiores o universitarios, que participan activamente en la vida escolar y actividades propuestas por el centro. De este modo, es un alumnado que cuenta con el apoyo y seguimiento de su familia a nivel escolar, preocupándose activamente por el avance de sus hijos e hijas en sus estudios. Es por ello, que el alumnado de este grupo tiene mucha motivación ante su educación en la escuela.

En general, el alumnado tiene un nivel curricular medio-alto en el curso donde se encuentran.

La mayoría son alumnos comprensivos, reflexivos, críticos y con un gran afán por indagar e investigar sobre las cosas que suceden a su alrededor. Son alumnos muy activos en su proceso de aprendizaje.

En definitiva, son alumnos y alumnas muy activos y motivados ante sus estudios, expresado en una tremenda actividad mediante la necesidad de dar sus opiniones, por lo que se necesita de actividades atractivas y motivadoras que se les permita satisfacer esa necesidad de comunicar sus ideas, sentimientos, etc.

### **5.3.DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.**

#### **5.3.1. Metodología.**

La metodología utilizada en esta intervención educativa se caracteriza por ser dinámica, grupal y flexible.

Se trabaja en grupos heterogéneos mediante un trabajo cooperativo entre los escolares.

Los grupos variarán en cada actividad, pero siempre buscando una heterogeneidad dentro de los mismos de tal forma que se cubran ciertas necesidades educativas del alumnado, ayudándose unos a otros.

También se busca con el cambio de los grupos fomentar que se conozca todo el alumnado y tengan la oportunidad de trabajar con personas con las que nunca lo habían hecho. Es una forma de mejorar las relaciones sociales en el aula.

En esta intervención, es el alumnado el que tiene un papel activo siendo el protagonista de su proceso de enseñanza- aprendizaje. Esto se ve, por ejemplo, en que se busca tras cada actividad finalizada realizar una charla o debate donde los alumnos y alumnas puedan expresar sus opiniones, sentimientos, puntos de vista, etc, sobre lo tratado.

Por su parte, el profesor será un guía y un recurso más a disposición del alumnado. Un guía dado que es el encargado de orientar la actividad de los escolares en todo momento, y un recurso ya que los alumnos y alumnas pueden extraer una información muy útil y necesaria de éste para la realización de las actividades y su enriquecimiento.

### **5.3.2. Objetivos, contenidos y competencias claves.**

A continuación, se presentan los objetivos, contenidos y competencias básicas que se pretenden alcanzar con esta intervención.

En primer lugar, es de vital importancia enmarcar este taller y su temática dentro de unos objetivos y contenidos respaldados legislativamente, por lo que se extraen de la Orden de 17 de marzo de 2015 donde se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Según se encuentra descrito en la misma:

La finalidad esencial de la educación obligatoria es el desarrollo integral de la persona y por ello es imprescindible incidir desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa. (Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía)

Es curioso este dato ya que, si analizamos los contenidos y objetivos de todas las áreas para segundo ciclo de primaria, la identidad de género y la orientación sexual son elementos que no se consideran que participen en el desarrollo íntegro de toda persona, que nos lleve hacia un respeto del pluralismo, hacia la tolerancia e igualdad, etc, al no aparecer en ellas de forma concreta.

Este dato realmente es de esperar debido a que, como se mencionó anteriormente en este trabajo, la LOMCE eliminó todo contenido relacionado con la educación sexual.

Los objetivos y contenidos encontrados se encuentran dentro del área de valores sociales y cívicas de segundo ciclo de Educación Primaria siendo esta la única área,

tristemente, de donde se pueden utilizar algunos objetivos más cercanos que apoyen el motivo de esta intervención.

Por tanto, entre los objetivos de esta área para segundo ciclo se encuentran:

O.VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.

O.VSC.4. Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.

O.VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

Respecto a los contenidos, interesan de los tres bloques que componen el área.

Dentro del primer bloque:

1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.

1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y emociones. Análisis de las diversas maneras de ser.

Dentro del segundo bloque:

2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.

2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria.

2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración. Los prejuicios sociales.

Y finalmente, dentro del tercer bloque:

3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás.

3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.

Por otro lado, los objetivos específicos que se persiguen son los siguientes

- Valorar la diversidad entre los propios integrantes de un grupo.
- Reflexionar sobre las diferencias y desigualdades que existen en cualquier grupo humano.
- Apreciar cómo se siente una persona que experimenta ser aceptado o rechazado por un grupo.
- Reflexionar sobre el papel que juegan las personas de nuestro alrededor en la construcción de nuestra identidad.
- Reflexionar sobre los roles de género.
- Conocer diferentes tipos de diversidad familiar: monoparental, homoparental, traidicional, entre otras.
- Conocer la existencia de vínculos afectivos- sexuales entre personas del mismo sexo (gays y lesbianas).
- Prevenir conductas homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas.

-Desarrollar la autoestima y empatía.

-Valorar la importancia del trabajo en equipo.

-Utilizar las TIC's como elemento enriquecedor del aprendizaje.

Al respecto de los contenidos de esta intervención, éstos han sido clasificados en conceptuales, procedimentales y actitudinales. Entre ellos se encuentran:

**a) Conceptuales.**

- La discriminación por razón de identidad de género u orientación sexual.
- Los roles de género.
- La diversidad afectivo- sexual.
- La diversidad familiar.

**b) Procedimentales:**

-Lectura de cuentos.

-Elaboración de redacciones.

-Utilización correcta de recursos TIC's como es la Webquest.

-Identificación de estereotipos y roles de género.

-Exposición de la información encontrada sobre el modelo familiar correspondiente al resto de la clase.

- Realización de debates sobre las situaciones de discriminación, estereotipos y roles de género.

**c) Actitudinales:**

- Valoración de la diversidad afectivo- sexual.

- Hábito de rechazar cualquier conducta que suponga alguna forma de discriminación hacia el resto.
- Respeto por el resto de personas con una identidad de género u orientación sexual que no coincida con la propia.
- Aceptación de los diferentes modelos de familia.
- Conciencia de los estereotipos y roles de género en la sociedad.
- Participación en las actividades.
- Actitud positiva ante el trabajo en grupo.
- Autoestima positiva ante sus características personales.
- Conciencia de la importancia de las personas que nos rodean en la formación de nuestra identidad.

Finalmente, esta intervención también trabaja una serie de competencias claves:

*-Competencia en comunicación lingüística:* A través de la realización de actividades de búsqueda y recopilación de información, de actividades de expresión escrita, debates y exposiciones orales sobre los contenidos tratados o sus propias emociones.

*- Competencia digital:* Mediante la utilización de recursos TIC's, como son las Webquest que se han diseñado, para la obtención de información y la realización de actividades que se encuentran en la misma.

*-Competencia aprender a aprender:* Mediante una reflexión por parte del alumnado de sus propios comportamientos y la repercusión de los mismos en los demás.

*-Competencias sociales y cívicas:* En general, todas las actividades han sido diseñadas para mejorar la convivencia y no discriminación por diferencias en la identidad de género o la orientación sexual en la sociedad.

Por ejemplo, se busca mediante debates que el alumno sepa comunicarse con los demás mostrando tolerancia y que tenga una predisposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias.

*-Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor:* Mediante una participación del alumnado en las actividades, sabiendo comunicar su opinión crítica y sentimientos.

A su vez al tratar el respeto a la diversidad afectivo- sexual se mejora la propia autoestima y autoconcepto del alumno.

### **5.3.3. Actividades.**

A continuación, se detallan todas las actividades que se han llevado a cabo.

Algunas de las actividades han sido extraídas de diferentes fuentes, pero la mayoría de éstas son de creación y elaboración propia dada la falta de recursos y materiales elaborados para trabajar la diversidad afectivo- sexual en Educación Primaria.

La gran parte de las intervenciones y recursos encontrados son para la ESO o Bachillerato, aunque tampoco es que sean muy abundantes para estos niveles educativos. Esto ha llevado a la necesidad de crear materiales y actividades que busquen la consecución de los objetivos propuestos con la intervención educativa que se presenta.

Entre las actividades que son de creación propia se encuentran la 4 y 5. A su vez, dentro de la actividad 5, que como se explicara más adelante consiste en el desarrollo de una Webquest, casi todos los materiales que se encuentran en ellas tales como vídeos, cuentos, etc también han sido de elaboración propia.

#### **ACTIVIDAD 1**

**Título:** Parecidos y diferencias.

**Material:**

-Sillas.

**Desarrollo:**

Para esta actividad, el alumnado se sienta colocando sus sillas formando un círculo. Uno de ellos, deberá colocarse en el centro de dicho círculo ya que será quien comience a indicar una condición o característica determinada como, por ejemplo: “¿Quién lleva pendientes?”, “¿Quién tiene un hermano?” o “¿A quién le gusta el fútbol?”.

De esta manera los alumnos y alumnas que cumplan la condición indicada en ese momento deberán intercambiar sus sitios rápidamente debido a que el compañero o compañera que esté en el centro también debe intentar sentarse en alguna silla.

El niño o niña que se quede sin silla pasará a ocupar el centro del círculo y a determinar la próxima condición.

Posteriormente, una vez finalizado el juego, se les preguntará si ha habido muchas condiciones que han cumplido todos, si hay condiciones propias de cada uno de ellos, si hay alguna condición que conlleve ser mejor que otra, etc. En definitiva, se hará una reflexión sobre la diversidad presente en el aula.

**Duración:** 20 minutos.

## **ACTIVIDAD 2:**

**Título:** Y tú, ¿Discriminas?

### **Materiales:**

-Papeles con nombres e imágenes de personajes de series animadas infantiles.

### **Desarrollo:**

El profesor dirá al alumnado que para la realización de la siguiente actividad se van a formar grupos por sorteo.

Dicho sorteo consistirá en que el profesor repartirá a cada alumno un papel con el nombre y la imagen de un personaje de una serie de dibujitos animados propia de la edad (Bob Esponja, Hora de Aventuras, Doraemon, Monster High, ...). Así, el alumnado tendrá que agruparse según los personajes de su papel, de forma que los que tengan el mismo personaje serán un grupo.

A la hora de repartir los papeles habrá 3 o 4 alumnos cuyos personajes no coincidan con el de ningún otro grupo ni entre ellos.

Una vez estén todos los grupos formados y algunos alumnos vean que no coinciden con ninguno, se pasará a reflexionar sobre lo ocurrido enlazando con la actividad anterior.

De esta forma, se les preguntara a los alumnos que no tenían grupo como se han sentido al no pertenecer a ningún grupo, y posteriormente a los grupos sí formados como se sienten al ver que sus compañeros no podían pertenecer a sus grupos por tener un papel diferente y estar solos.

Finalmente, el profesor explicará que esa es la sensación que experimentan muchas personas día tras día, y que como se vio en la actividad anterior todos somos diferentes, haciendo alusión a la definición de diversidad y discriminación.

**Duración:** 15 minutos.

### **ACTIVIDAD 3:**

Esta actividad ha sido extraída de “Trans\*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos” (2014), un libro escrito por Raquel (Lucas) Platero Méndez.

**Título:** Historia de un bebé.

#### **Materiales:**

- Dos imágenes de un bebé.
- Folios.
- Lápices y/o bolígrafos.
- Pizarra.
- Tizas.

**Desarrollo:**

Se formarán dos subgrupos con la clase. A cada subgrupo el profesor entregará la fotografía de un bebé (como se presenta en el Anexo II) con el objetivo de que describan cómo será la vida del bebé.

Para describir la vida del bebé que aparecen en la fotografía, que es el mismo en ambos casos, se le dirá a uno de los grupos que se llama María y al otro, que se llama Nicolás. Es importante que pese a ser el mismo bebé para los dos grupos, éstos no deben saberlo.

Tras esto, una vez hayan escrito la vida de los bebés, se leerán en voz alta por uno de los integrantes de cada subgrupo. Mientras tanto, el profesor irá anotando en la pizarra los datos más relevantes de un grupo y de otro sobre la historia de vida del bebé.

Finalmente, se desvelará que el bebé que aparecía en la imagen era el mismo para ambos subgrupos, que simplemente se le cambió el nombre.

Por consiguiente, el profesor preguntará a los componentes de un grupo y de otro por qué decidieron que esa fuera la vida del bebé, si la vida planteada por el primer subgrupo (María) podría ser la vida del bebé del segundo subgrupo (Nicolás), por qué y viceversa.

**Duración:** 30 minutos.

**ACTIVIDAD 4:**

**Título:** Memory integrantes en una familia.

**Materiales:**

-Cartas de parejas de los posibles integrantes en una familia.

- Papeles con nombres de los integrantes en los distintos tipos de familia que aparecen en las cartas.

### **Desarrollo:**

En primer lugar, el profesor introducirá unas preguntas alrededor de las cuales girarán el resto de actividades que se van a realizar. Las preguntas son: ¿Cómo puede ser la familia del bebé de la actividad anterior? ¿Por quiénes puede estar formada su familia?

A continuación, se formarán 4 grupos con unos 5 integrantes aproximadamente en cada uno de ellos.

A cada grupo se le repartirán 8 parejas de cartas para realizar una mecánica de juego similar a la del tradicional juego “Memory”.

Para empezar, se colocan las diferentes cartas mezcladas y boca abajo sobre la mesa de cada grupo para que, posteriormente, dentro de los grupos cada jugador deba poner por turnos, boca arriba dos cartas al azar.

Si las dos cartas que levanta un jugador tienen la misma familia, dicho jugador tomará esas dos cartas y repetirá turno, pero si las dos cartas tienen diferentes familias el jugador deberá volver a colocar las cartas boca abajo donde el próximo jugador deberá levantar nuevamente dos cartas. Así cada jugador obtendrá algunas parejas de cartas donde aparecen modelos familiares.

Tras formar las parejas, los grupos deberán coger los diferentes papelitos donde aparecen escritos los nombres de los familiares que integran dicha familia (como se presenta en el Anexo III) y colocarlo junto a la pareja de cartas que corresponda.

Para finalizar la actividad, cada grupo irá presentando una pareja de cartas con el papelito que considera que le pertenece para que, junto con la ayuda del profesor, todos los grupos corrijan sus resultados.

**Duración:** 15 minutos.

### **ACTIVIDAD 5:**

**Título:** ¿Cómo es la familia del bebé?

#### **Materiales:**

- Ordenador
- Acceso a internet.
- Papel.
- Bolígrafo

#### **Desarrollo:**

En esta actividad se seguirá trabajando en grupos, por lo que se mantendrá la misma estructura de grupos de la actividad anterior.

De esta manera, se facilitará a cada grupo un ordenador con acceso a Internet donde tendrán que ingresar una URL que llevará a cada grupo a una determinada Webquest.

Cada grupo trabajará un tipo de modelo familiar concreto con la Webquest (Familia monoparental, familia tradicional, familia lesbomaternal y familia homoparental).

En todas las Webquest se encuentran los apartados de: Portada, Introducción, Tarea, Proceso y Conclusión.

Dentro del apartado de proceso el alumnado encontrará una serie de actividades a realizar:

1. Actividad de ordenar una frase.
2. Lectura de cuento.
3. Contestar preguntas sobre el cuento.
4. Contar si conocen a alguien con ese tipo de familia y cómo es, además de ver un vídeo donde se les cuenta un poco más sobre el modelo familiar que les haya tocado.
5. Finalmente, se pide a cada grupo que salga a contar al resto de la clase el tipo de familia sobre la que ha trabajado y todos los datos de interés sobre la misma.

**Duración:** 60 minutos.

**Localización:**

Webquest familia homoparental: <https://sites.google.com/site/amparotfg1/proceso>

Webquest familia monoparental:

<https://sites.google.com/site/familiamonoparental1/home>

Webquest familia lesbomaternal:

<https://sites.google.com/site/familialesbomaternal1/>

Webquest familia tradicional:

<https://sites.google.com/site/familiatradicionalfam/>

### 5.3.4. Evaluación.

La evaluación del alumnado durante esta intervención didáctica será continua mediante la observación directa en el aula, al igual que mediante el recopilatorio del conjunto de actividades que se realizarán.

Para la observación en el aula se evaluará a través de la siguiente rúbrica:

	<b>BIEN</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MAL</b>
<b>Respeto el orden establecido.</b>			
<b>Participa activamente en las actividades.</b>			
<b>Ayuda a sus compañeros.</b>			
<b>Acepta los diferentes modelos de familia.</b>			
<b>Respeto a las personas con distinta orientación sexual.</b>			
<b>Valora y respeta a las personas con diferentes identidades de género a la propia.</b>			
<b>Rechaza cualquier conducta que suponga</b>			

<b>alguna forma de discriminación.</b>			
--	--	--	--

## **6. ANÁLISIS DE DATOS.**

### **6.1. RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS.**

A continuación, se presentan los datos obtenidos acerca de las actitudes homófobas, lesbófobas y transfobas en los alumnos y alumnas de 3° de primaria mediante el cuestionario realizado, tanto antes como después de la intervención realizada.

En primer lugar, se presentan los datos obtenidos previamente a la intervención.

**TABLA1. ACTITUDES HACIA LA HOMOSEXUALIDAD EN HOMBRES.**

		SEXO			
		Niños		Niñas	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Las familias sólo pueden estar formadas por un papá y una mamá	Totalmente en desacuerdo	7	53,8%	8	80,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Indeciso	4	30,8%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
Que a los chicos les parezcan más guapos los niños que las niñas está mal.	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	6	60,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	2	15,4%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	2	15,4%	4	40,0%
A dos chicos les puede gustar pasar tiempo juntos.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Totlmente de acuerdo	11	84,6%	9	90,0%
No jugaría con una niña que tiene dos papás.	Totalmente en desacuerdo	10	76,9%	10	100,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	2	15,4%	0	0,0%
Dos chicos también pueden quererse.	Totalmente en desacuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	2	15,4%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Totlmente de acuerdo	9	69,2%	9	90,0%
Yo no sería amigo/a de un niño o niña que no tiene los mismos gustos que yo.	Totalmente en desacuerdo	11	84,6%	9	90,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	2	15,4%	0	0,0%
Dos chicos se pueden abrazar	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	12	92,3%	10	100,0%
Las familias formadas por dos papás quieren menos a sus hijos e hijas.	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	8	80,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	0	0,0%	1	10,0%
Dos chicos pueden darse besos.	Totalmente en desacuerdo	3	23,1%	1	10,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	2	20,0%
	De acuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Totlmente de acuerdo	7	53,8%	6	60,0%
No está bien que dos chicos vayan cogidos de la mano por la calle.	Totalmente en desacuerdo	10	76,9%	9	90,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	3	23,1%	0	0,0%

**TABLA 2. ACTITUDES HACIA LA TRANSEXUALIDAD.**

		SEXO			
		Niños		Niñas	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Está mal que los chicos se pongan vestidos o ropa de niña.	Totalmente en desacuerdo	3	23,1%	4	40,0%
	En desacuerdo	3	23,1%	2	20,0%
	Indeciso	2	15,4%	3	30,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	5	38,5%	1	10,0%
A los chicos les puede gustar jugar a las muñecas.	Totalmente en desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Totlmente de acuerdo	11	84,6%	8	80,0%
Es muy importante querer a los demás sean como sean.	Totalmente en desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	12	92,3%	9	90,0%
No jugaría en el recreo con un niño que lleva las uñas pintadas.	Totalmente en desacuerdo	8	61,5%	9	90,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	3	23,1%	0	0,0%
Una niña a la que le gusta el fútbol es una "marimacho".	Totalmente en desacuerdo	12	92,3%	8	80,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	2	20,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Me sentiría incómodo/a en clase con un chico al que le gusta pintarse los labios.	Totalmente en desacuerdo	8	61,5%	5	50,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Indeciso	3	23,1%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	2	20,0%
	Totlmente de acuerdo	1	7,7%	2	20,0%
A una niña le tiene que gustar pintarse los labios, los ojos, ...	Totalmente en desacuerdo	5	38,5%	7	70,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	3	23,1%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Totlmente de acuerdo	5	38,5%	1	10,0%
No me sentaría en clase con un niño que dice que se llama María.	Totalmente en desacuerdo	6	46,2%	7	70,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Indeciso	2	15,4%	2	20,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	4	30,8%	1	10,0%
A una niña le puede gustar llevar el pelo muy corto y no maquillarse.	Totalmente en desacuerdo	1	7,7%	3	30,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	4	30,8%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	8	61,5%	6	60,0%
El color rosa es de chicas.	Totalmente en desacuerdo	13	100,0%	9	90,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	0	0,0%	1	10,0%
Yo no prestaría mis juguetes a una niña que dice que se llama Miguel.	Totalmente en desacuerdo	7	53,8%	6	60,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Indeciso	2	15,4%	3	30,0%
	De acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	2	15,4%	0	0,0%

**TABLA 3. ACTITUDES HACIA EL LESBIANISMO.**

		SEXO			
		Niños		Niñas	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Es normal reirse de una niña que va cogida de la mano con otra.	Totalmente en desacuerdo	12	92,3%	10	100,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
Todas las familias quieren mucho a sus hijos, como las que tienen dos mamás.	Totalmente en desacuerdo	3	23,1%	2	20,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	2	15,4%	0	0,0%
	De acuerdo	2	15,4%	1	10,0%
	Totlmente de acuerdo	6	46,2%	7	70,0%
No sería amigo/a de alguien que tiene dos mamás porque es raro.	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	9	90,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	3	23,1%	1	10,0%
Dos chicas pueden abrazarse.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	12	92,3%	10	100,0%
A algunas niñas les parecen más guapas las niñas que los niños.	Totalmente en desacuerdo	4	30,8%	4	40,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	5	38,5%	3	30,0%
	De acuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Totlmente de acuerdo	3	23,1%	2	20,0%
Las niñas sólo pueden querer a los niños.	Totalmente en desacuerdo	7	53,8%	7	70,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Indeciso	2	15,4%	2	20,0%
	De acuerdo	3	23,1%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
A dos chicas les puede encantar estar juntas mucho tiempo.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	11	84,6%	10	100,0%
Los vestidos sólo se lo pueden poner las niñas.	Totalmente en desacuerdo	7	53,8%	7	70,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	2	20,0%
	Indeciso	2	15,4%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totlmente de acuerdo	4	30,8%	0	0,0%

En cuanto a los datos obtenidos posteriormente a la intervención, éstos se recogen en las siguientes tablas:

**TABLA 4. ACTITUDES HACIA LA HOMOSEXUALIDAD EN HOMBRES TRAS LA INTERVENCIÓN.**

		SEXO			
		Niños		Niñas	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Las familias sólo pueden estar formadas por un papá y una mamá.	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	9	90,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Indeciso	2	15,4%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	1	7,7%	1	10,0%
Que a los chicos les parezcan más guapos los niños que las niñas está mal.	Totalmente en desacuerdo	10	76,9%	7	70,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	2	20,0%
	Indeciso	2	15,4%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
A dos chicos les puede gustar pasar tiempo juntos.	Totalmente en desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	1	7,7%	2	20,0%
	Totalmente de acuerdo	11	84,6%	8	80,0%
No jugaría con una niña que tiene dos papás.	Totalmente en desacuerdo	13	100,0%	9	90,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Dos chicos también pueden quererse.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	4	30,8%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	9	69,2%	10	100,0%
Yo no sería amigo/a de un niño o niña que no tiene los mismos gustos que yo.	Totalmente en desacuerdo	13	100,0%	10	100,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Dos chicos se pueden abrazar.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	2	15,4%	1	10,0%
	Totalmente de acuerdo	11	84,6%	9	90,0%
Las familias formadas por dos papás quieren menos a sus hijos e hijas.	Totalmente en desacuerdo	10	76,9%	9	90,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
Dos chicos pueden darse besos	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	2	15,4%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Totalmente de acuerdo	11	84,6%	8	80,0%
No está bien que dos chicos vayan cogidos de la mano por la calle.	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	9	90,0%
	En desacuerdo	2	15,4%	1	10,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	2	15,4%	0	0,0%

**TABLA 5. ACTITUDES HACIA LA TRANSEXUALIDAD TRAS LA INTERVENCIÓN.**

		SEXO			
		Niños		Niñas	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Está mal que los chicos se pongan vestidos o ropa de niña.	Totalmente en desacuerdo	7	53,8%	5	50,0%
	En desacuerdo	3	23,1%	1	10,0%
	Indeciso	1	7,7%	2	20,0%
	De acuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Totalmente de acuerdo	1	7,7%	1	10,0%
A los chicos les puede gustar jugar a las muñecas.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	11	84,6%	10	100,0%
Es muy importante querer a los demás sean como sean.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	12	92,3%	10	100,0%
No jugaría en el recreo con un niño que lleva las uñas pintadas.	Totalmente en desacuerdo	10	76,9%	7	70,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	2	20,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	1	7,7%	1	10,0%
Una niña a la que le gusta el fútbol es una "marimacho".	Totalmente en desacuerdo	10	76,9%	10	100,0%
	En desacuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Me sentiría incómodo/a en clase con un chico al que le gusta pintarse los labios.	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	8	80,0%
	En desacuerdo	4	30,8%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	2	20,0%
A una niña le tiene que gustar pintarse los labios, los ojos, ...	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	9	90,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	1	10,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	2	15,4%	0	0,0%
No me sentiría en clase con un niño que dice que se llama María	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	10	100,0%
	En desacuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	2	15,4%	0	0,0%
A una niña le puede gustar llevar el pelo muy corto y no maquillarse.	Totalmente en desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	1	7,7%	0	0,0%
	De acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	10	76,9%	9	90,0%
El color rosa es de chicas.	Totalmente en desacuerdo	11	84,6%	10	100,0%
	En desacuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
Yo no prestaría mis juguetes a una niña que dice que se llama Miguel.	Totalmente en desacuerdo	10	76,9%	10	100,0%
	En desacuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	1	7,7%	0	0,0%

**TABLA 6. ACTITUDES HACIA EL LESBIANISMO TRAS LA INTERVENCIÓN.**

		SEXO			
		Niños		Niñas	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Es normal reirse de una niña que va cogida de la mano con otra.	Totalmente en desacuerdo	9	69,2%	10	100,0%
	En desacuerdo	3	23,1%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
Todas las familias quieren mucho a sus hijos, como las que tienen dos mamás.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	12	92,3%	10	100,0%
No sería amigo/a de alguien que tiene dos mamás porque es raro.	Totalmente en desacuerdo	11	84,6%	10	100,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	1	7,7%	0	0,0%
Dos chicas pueden abrazarse.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	13	100,0%	10	100,0%
A algunas niñas les parecen más guapas las niñas que los niños.	Totalmente en desacuerdo	2	15,4%	1	10,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	4	30,8%	5	50,0%
	De acuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	5	38,5%	4	40,0%
Las niñas sólo pueden querer a los niños.	Totalmente en desacuerdo	11	84,6%	9	90,0%
	En desacuerdo	2	15,4%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	1	10,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
A dos chicas les puede encantar estar juntas mucho tiempo.	Totalmente en desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	En desacuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Indeciso	0	0,0%	0	0,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	13	100,0%	10	100,0%
Los vestidos sólo se lo pueden poner las niñas.	Totalmente en desacuerdo	11	84,6%	7	70,0%
	En desacuerdo	1	7,7%	1	10,0%
	Indeciso	1	7,7%	2	20,0%
	De acuerdo	0	0,0%	0	0,0%
	Totalmente de acuerdo	0	0,0%	0	0,0%

### 6.1.1. Análisis de los resultados de los cuestionarios.

Al analizar los datos obtenidos al pasar por primera vez el cuestionario a los escolares, se observa que se presenta una diferencia estadísticamente significativa en cuanto a dichas actitudes medidas según el sexo, es decir, las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas de los niños son mucho más elevadas que las de las niñas.

De este modo, hay que rechazar la hipótesis nula por la que dichas actitudes serían las mismas en hombres y mujeres, sin diferencias por sexo.

Entre los datos acerca de las actitudes homófobas destacan los extraídos del ítem “No jugaría con una niña que tiene dos papás” donde el 15,4 % de los niños están totalmente de acuerdo, frente al 0% de las niñas.



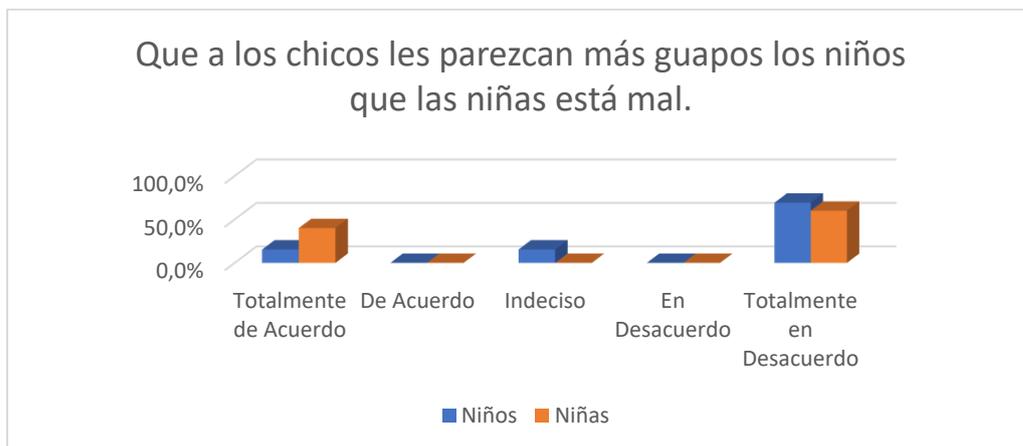
A su vez, ante la afirmación de que “Dos chicos pueden darse besos” el 53,8% de los niños están totalmente de acuerdo, ante el 60% de las niñas.



Sin embargo, se observa en la afirmación “Que a los chicos les parezcan más guapos los niños que las niñas está mal” que el porcentaje de aceptación es mucho más elevado en los niños que en las niñas.

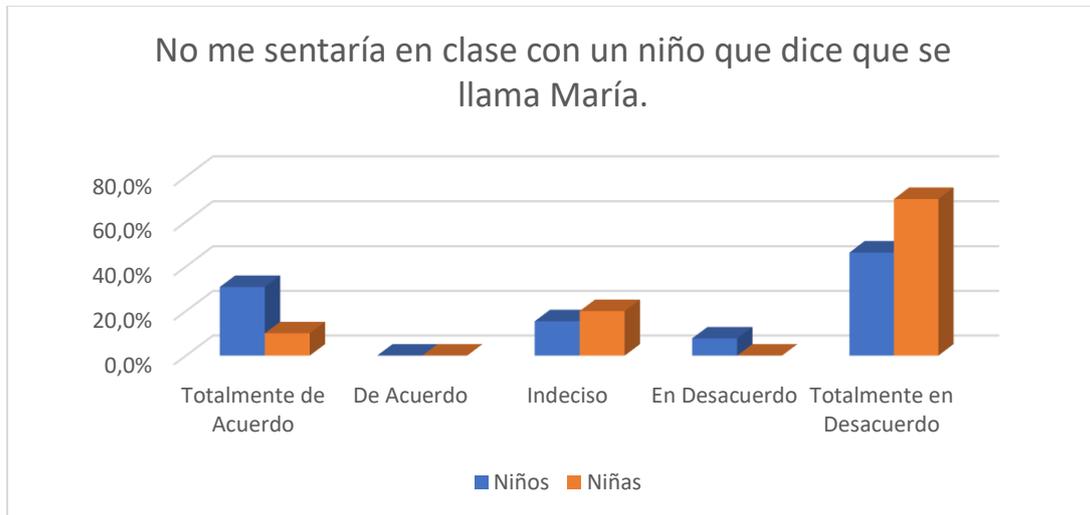
Mientras un 40% de las niñas están totalmente de acuerdo, tan sólo un 15,4% de los niños lo está.

Es la única afirmación en relación con la homosexualidad en la que los varones muestran una actitud más tolerante que las mujeres.

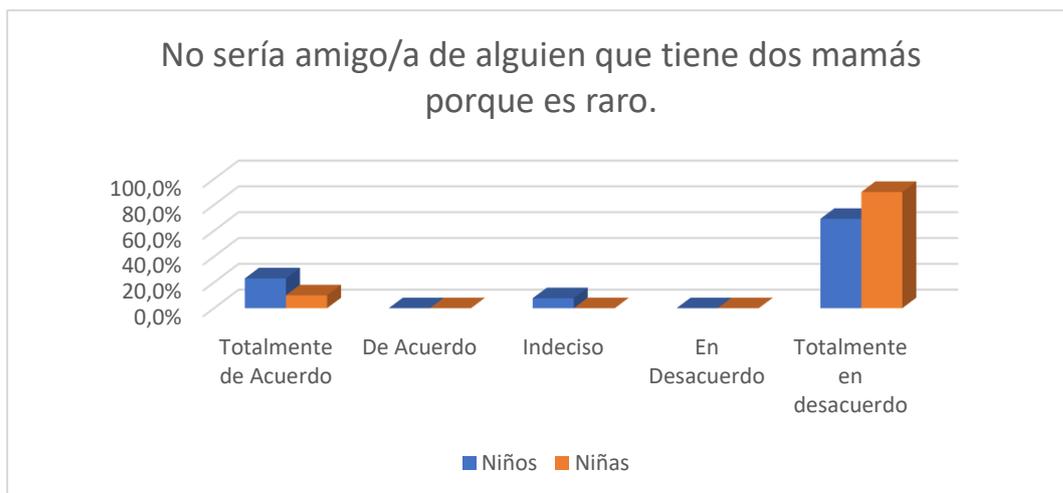


En lo que respecta a los resultados obtenidos acerca de las actitudes hacia la transexualidad destaca el ítem “Está mal que los chicos se pongan vestidos o ropa de niña” donde un 38,5 % de los niños están totalmente de acuerdo ante tal afirmación frente a un 10% de las niñas.

También, sobresalen los resultados del ítem “No me sentaría en clase con un niño que dice que se llama María”, estando totalmente en desacuerdo con el mismo el 70% de las niñas ante tan sólo un 38,5% de los niños, mostrando estos último un mayor grado de actitudes de transfobia.



En cuanto a las actitudes hacia el lesbianismo, éstas siguen siendo más tolerantes en las niñas que en los niños evidenciándose en ítems del cuestionario como “No sería amigo/a de alguien que tiene dos mamás porque es raro” donde están totalmente en desacuerdo un 69,2% de los niños frente a un 90% de niñas.



Del mismo modo, ante la afirmación “Las niñas sólo pueden querer a los niños” el 70% de las niñas se muestran totalmente en desacuerdo ante el 53,8% de los niños.

Por otro lado, los datos obtenidos al pasar el cuestionario tras la intervención han sufrido mejorías estadísticamente significativas.

En la mayoría de los casos se ha conseguido lograr resultados que muestran una actitud más tolerante y respetuosa hacia la homosexualidad, lesbianismo y transexualidad.

Ejemplo de ello, con respecto a la homofobia, se puede observar en el ítem “Que a los chicos les parezcan más guapos los niños que las niñas está mal” donde aumenta el porcentaje tanto de niños como de niñas que están totalmente en desacuerdo con esta afirmación.

Mientras antes un 69,2% de niños y un 60% de niñas estaban totalmente en desacuerdo, la segunda vez que respondieron a este cuestionario se consiguió que un 76,9% de niños y un 70% de niñas lo estuvieran.

Por su parte, en el ítem “Dos chicos pueden darse besos” los resultados aumentan a favor de este aspecto tanto en niños como en niñas.

El 84,6 % de los niños y el 80% de las niñas están totalmente de acuerdo ante dicha afirmación, ante el 53,8% de niños y 60% de niñas que lo estaban anteriormente.

También se puede observar en este ítem que la actitud de los niños es mucho más abierta a la aceptación en este aspecto que la de las niñas, las cuales anteriormente poseían un porcentaje más elevado ante la respuesta totalmente de acuerdo.

En lo que respecta a las actitudes transfóbicas, están siguen siendo mayores en el alumnado varón. Sin embargo, al igual que con la homosexualidad los resultados han mejorado en la mayoría de los ítems y en ambos sexos.

Ante la afirmación “Me sentiría incómodo/a en clase con un chico al que le gusta pintarse los labios” el 69,2% de los niños y el 80% de las niñas respondieron estar totalmente en desacuerdo ante la misma.

Se muestra una clara mejoría al compararlo con los resultados obtenidos anteriormente donde estaba totalmente en desacuerdo el 61,5 % de los niños y el 50% de las niñas. Es en el caso de las niñas donde se muestra una gran variación a positivo de sus actitudes ante que un niño pueda pintarse los labios.

También se contempla esta mejoría en ítems como “No me sentaría en clase con un niño que dice que se llama María” ya que del 46,2% de chicos y del 70% de chicas que respondieron totalmente en desacuerdo ante tal afirmación, su porcentaje aumenta hasta un 69,2% en el caso de los chicos y un 90% en el de las chicas.

Aunque en la afirmación “El color rosa es de chicas” pese a observar una mejoría en el caso de las niñas pasando de un 90% a un 100% totalmente en desacuerdo, el porcentaje de los chicos que están totalmente en desacuerdo disminuyen pasando de un 100% a un 84,6%.

Finalmente, las actitudes lesbofóbicas aunque siguen siendo en niños mucho más elevadas, experimentan mejores resultados en ambos sexos.

Esto se contempla en los datos obtenidos en la mayoría de los ítems del cuestionario en relación con este aspecto, entre los que destaca “A algunas niñas les parecen más guapas las niñas que los niños”.

El 38,5% de niños y el 40% de niñas están totalmente de acuerdo ante tal afirmación frente al 23,1% y 20% respectivamente de la vez anterior.

A su vez, los chicos y las chicas aumentan su posición a estar totalmente en desacuerdo ante la afirmación “No sería amigo/a de alguien que tiene dos mamás porque es

raro” pasando de un 69,2% a un 84,6% en el caso de los chicos y de un 90% a un 100% en el de las chicas.

De todos estos datos extraídos se puede concluir que, efectivamente, al intervenir y educar en materia de diversidad afectivo- sexual las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas, de manera general, disminuyen en el alumnado.

Esto no hace más que corroborar la necesidad de incorporar contenidos de este tipo en la escuela y no sólo mediante una intervención concreta, sino de manera transversal en todas las asignaturas y niveles.

Si que es cierto que, en la obtención de los datos se presentan ciertas limitaciones, tanto a la hora de realizar el cuestionario como a la de pasarlo a un alumnado de estas edades, que pueden influir en el resultado final.

Entre estas limitaciones (que se comentan con el fin de plantear mejoras en investigaciones futuras sobre este ámbito) se encuentra que algunos ítems del cuestionario no hacen referencia de forma concreta a la homosexualidad, lesbianismo o transexualidad. Esto es debido a que no se tiene referencia previa de ningún instrumento de análisis que mida dichas actitudes en alumnado de educación primaria, a la vez que éstos eran los ítems más adecuados para el nivel de comprensión y entendimiento del alumnado en cuestión, ya que nunca ha tenido ningún contacto educativo con este tema.

Además, la comprensión de los ítems en negativo resultaba confusa.

Y para finalizar, influye en un alto grado la motivación, implicación y atención del alumnado a la hora de responder al cuestionario la cual en ciertos alumnos y alumnas o en ciertos momentos no es la más adecuada.

## 6.2. ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN.

La intervención realizada presenta una serie de puntos fuertes, pero también ciertas limitaciones.

En primer lugar, entre los puntos fuertes está que las actividades han resultado ser muy motivadoras y sorprendentes para el alumnado gracias, entre otros factores, al requerimiento de un papel activo por su parte mediante la expresión de sus propias opiniones y puntos de vista llegando, tras toda actividad, a una reflexión conjunta y común. Por ello, se puede decir que han sido los protagonistas de su proceso de aprendizaje.

Entre las actividades que mejor han funcionado y que han resultado más motivadoras se encuentran la actividad 2 y la actividad 5.

La actividad 2 titulada “Y tú, ¿Discriminas?” les resultó muy impactante y sorprendente al quedar fuera de sus grupos determinados compañeros y compañeras. Pudieron experimentar en primera persona lo que supone tanto sufrir un trato discriminatorio y no ser aceptado como la angustia que crea ver que alguien se queda solo.

Con esta actividad, se llegó a una muy buena conclusión acerca de por qué no hay que rechazar a nadie ya que todos somos diferentes y por ello, especiales.

La actividad 5, correspondiente a la Webquest, al llevarse a cabo mediante el uso del ordenador les fascino y estuvieron muy implicados en su realización.

Por otro lado, entre las limitaciones que presenta esta intervención cabe mencionar la escasa duración de la misma. Es una intervención muy corta debido al poco tiempo con el que se contaba.

Del mismo modo, el tema de la transexualidad fue el que quedo más en la cuerda floja, es decir, fue la cuestión de la que hubiera sido necesario realizar más actividades para su total comprensión.

Únicamente se contaba con la actividad 3, y aunque es una muy buena actividad que también llevo a un debate interesante, éste estuvo más orientado hacia el sexismo o los prototipos que hacia la transexualidad como tal.

Para concluir, se puede decir que pese a haber ciertos aspectos a mejorar se han conseguido muy buenos resultados con la intervención.

## 7. CONCLUSIONES.

De la realización de este trabajo se han podido extraer las siguientes conclusiones:

Por un lado, la utilización del cuestionario ha permitido acercarse a la visión que tiene el alumnado ante la homosexualidad, el lesbianismo y la transexualidad, quedando reflejado que las actitudes que presentan los niños y las niñas en relación a estos aspectos son muy diferentes entre ambos sexos, siendo éstas más negativas en los varones.

Se puede analizar como los estereotipos y prejuicios en relación con la diversidad afectivo- sexual se manifiestan, en gran parte, de forma latente en el alumnado ya que gracias a la observación directa se han percibido expresiones homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas que no se han correspondido con los resultados, al menos en el inicial, de los cuestionarios pasados.

Esto lleva a tomar consciencia de la necesidad de trabajar con el alumnado desde muy temprana edad; la importancia de la igualdad y el respeto por razón de identidad de género u orientación sexual, entre otros aspectos determinantes para su formación como ciudadanos.

Si somos capaces de impartir a niños y niñas una educación sin distinción por razón de identidad de género u orientación sexual, se estará un paso más cerca de lograr que la sociedad del futuro esté basada en la igualdad y el respeto entre todas las personas.

Por otro lado, respecto al objetivo “Comprobar si al intervenir educando en diversidad afectivo- sexual las actitudes homófobas, lesbofóbicas y transfóbicas disminuyen.”, al comparar los resultados del primer y segundo cuestionario se ha podido llegar a la conclusión de que, ciertamente, dichas actitudes sí que se ven reducidas observando en el alumnado una mayor tolerancia y respeto hacia la diversidad.

Es decir, en el análisis de los cuestionarios se observa que dichas actitudes descienden en ambos sexos. No obstante, en las niñas se observa un mayor grado de tolerancia que en los niños tanto en el pre-test como en el post-test.

Estos datos corroboran la socialización diferencial de niños y niñas debido a que pese a tener las mismas edades y estar en la misma clase, las ideas y pensamientos entre niños y niñas son muy distintos.

Asimismo, queda demostrado que, al trabajar en este ámbito que no está en el currículum de forma manifiesta, lograremos acercarnos al objetivo de promover la igualdad y el respeto hacia las personas que presentan diferente orientación sexual o identidad de género a la propia.

También se puede decir que el alumnado se ha mostrado motivado, receptivo y activo ante todas las actividades propuestas durante la intervención educativa realizada.

Del mismo modo, se concluye que es fundamental que los centros educativos tengan un profesorado sensibilizado y formado en este ámbito y que cuenten con herramientas y recursos necesarios para poder llevar a cabo una educación en valores, libre de estereotipos y de actitudes y comportamientos discriminatorios.

Este análisis es el inicio de una investigación posterior en la que se profundizará y se suplirán las limitaciones del presente trabajo.

En este sentido, se pretende la validación del cuestionario creado para acercarnos al conocimiento de estas actitudes en población con edades entre 8 y 9 años.

También, se persigue el ampliar la muestra de tal modo que se analicen estas actitudes en el alumnado a medida que se avanza en los cursos escolares de primaria, así como en el alumnado perteneciente a centros de distintos contextos socio-económicos.

Finalmente, se pretende mejorar la intervención planteada, creando un mayor número de materiales y herramientas que estén a disposición de todo docente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Azqueta Chocarro, I. (2014). *Educación en la diversidad afectivo- sexual desde la familia*. Recuperado de [https://www.ceapa.es/sites/default/files/uploads/ficheros/publicacion/manual\\_alumno\\_educar\\_en\\_la\\_diversidad\\_afectivo-sexual.pdf](https://www.ceapa.es/sites/default/files/uploads/ficheros/publicacion/manual_alumno_educar_en_la_diversidad_afectivo-sexual.pdf)
- Bernardo, Á. (2015, 28 de julio). *Cuando las Ramblas quisieron ser Stonewall* [web log post]. Obtenido de <https://hipertextual.com/2015/06/homosexualidad-en-espana-historia>
- Butler, J. (2001). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós Ibérica S.A.
- Cabrera Pérez, S., Zamora Manso, B., San Gil Sánchez, M.E. & García Sánchez, L.E. (2014). *Diversidades en construcción: una cuestión de educación*. Recuperado de [http://www.gobiernodecanarias.org/openscmsweb/export/sites/educacion/web/\\_galerias/descargas/educar\\_igualdad/Guia\\_Didactica\\_Diversidades\\_en\\_Construccion.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/openscmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/educar_igualdad/Guia_Didactica_Diversidades_en_Construccion.pdf)
- Chávez Carapia, J. C. (2004). *Perspectiva de género*. México: entsunam.
- COGAM. (2013). *Homofobia en las aulas 2013*. Recuperado de <https://www.copcv.org/db/docu/160511115453TiAcC5TrGLQP.pdf>
- COGAM. (2005). *Homofobia en el sistema educativo*. Recuperado de <http://www.felgtb.org/rs/466/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/807/filename/homofobia-en-el-sistema-educativo.pdf>
- Consejo de la Juventud de España (2005). *Expectativa de diversidad: ideas y dinámicas*. Recuperado de <http://www.familiasporladiversidad.es/files/objetos/CJExpectativas.pdf>
- Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 311, de 29 de diciembre de 1978. Recuperada de <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>
- Córdoba Vásquez, K. (2009, 25 de marzo). *Identidad de género y sexualidad: dos teorías sobre el aprendizaje de género* [web log post]. Recuperado de <http://sexualidad-genero.blogspot.com.es/2009/03/identidad-de-genero-y-sexualidad-dos.html>
- Duque Acosta, C. (2010). Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical. 28-29.

- Fonseca Hernández, C. & Quintero Soto, M. L. (2009, 25 de Junio). La teoría Queer: la deconstrucción de las sexualidades periféricas. *Sociológica* (69), p. 46.
- Freixas Farré, A. (2012). La adquisición del género: el lugar de la educación en el desarrollo de la identidad sexual. *Apuntes de psicología*, 30 (1-3),155-164. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/viewFile/402/322>
- Gallardo Linares, F. J. & Escolano López, V. M. (2008). *Informe diversidad afectivo- sexual en la formación de docentes. Evaluación de contenidos de la facultad de C.C.E.E de Málaga*. Málaga: CEDMA
- Gobierno Vasco. (2016). *Lesbofobia, homofobia y transfobia en el sistema educativo*. Recuperado de [http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/28junio\\_diainternacional/es\\_documento/adjuntos/InformeLGTBfobia.pdf](http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/28junio_diainternacional/es_documento/adjuntos/InformeLGTBfobia.pdf)
- Herrera Gómez, C. (2011). La teoría Queer: el fin de las dicotomías patriarcales.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Taurus.
- Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Boletín Oficial del Estado, 157, de 2 de julio de 2005, pp. 23632-23634. Recuperada de <https://www.boe.es/boe/dias/2005/07/02/pdfs/A23632-23634.pdf>
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 238, de 4 de octubre de 1990. Recuperada de <https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación*. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006. Recuperada de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de *Educación*. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013. Recuperada de <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Boletín Oficial del Estado, 307, de 24 de diciembre de 2002. Recuperada de <https://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf>

- Mañeru Méndez, A. & Rubio Herráez, E. (1996). *Transversales: Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos*. Recuperado de [https://books.google.es/books?id=F7EOgDSFl2cC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbgbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=F7EOgDSFl2cC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbgbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Mercado Mondragón, J. (2009). Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. *Sociológica*, 24 (69). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100007)
- Moral de Rubia, J. & Martínez Sulvarán, J.O. (2014, 23 de enero). Validación de la Escala de 10 ítems de Actitud hacia la Homosexualidad (EAH-10). *Revista de Psicología Social*. Vol. 27(2), pp.183- 197.
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de [http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](http://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 60, de 27 de marzo de 2015. Recuperado de [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/60/BOJA15-060-00134-5243-01\\_00066439.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/60/BOJA15-060-00134-5243-01_00066439.pdf)
- Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 96, de 21 de mayo de 2015. Recuperada de [http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/96/BOJA15-096-00005-8939-01\\_00070046.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/96/BOJA15-096-00005-8939-01_00070046.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Recuperado de <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>
- Páez, J., Hevia, G., Pesci, F. & Rabbia, H.H. (2015). Construcción y validación de una escala de actitudes negativas hacia personas trans. *Revista de Psicología*. Vol. 33(1), pp. 151-188.

- Perea, E. (2017, 28 de julio). La asignatura prohibida: Educación Sexual en la España de 2016 [web log post]. Recuperado de <http://www.sexpol.net/la-asignatura-prohibida-educacion-sexual/>
- Pichardo Galán, J. I. (2009). *Adolescentes ante la diversidad sexual. Homofobia en los centros educativos*. Madrid: Catarata.
- Pichardo Galán, J.I., De Stéfano Barbero, M., Sánchez Sainz, M., Puche Cabezas, L., Molinuevo Puras, B. & Moreno Cabrera, O. (2013). *Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa*. Recuperado de <http://www.felgtb.org/rs/3660/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/234/filename/informe-final-diversidad-y-convivencia.pdf>
- Platero Méndez, L.R. (2014). *Trans\*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Bellaterra.
- Preciado, B. (2013). Teoría Queer: Notas para una política de lo anormal o contra-historia de la sexualidad. *Observaciones filosóficas* .
- Sánchez Sáinz, M. (2009). *Cómo educar en la diversidad afectivo- sexual en los centros escolares. Orientaciones prácticas para la ESO*. Madrid: Catarata.
- Sierra González, Á. (2009). Una aproximación a la teoría Queer: El debate sobre la libertad y la ciudadanía. 36.
- Soler, N. L. (2003). *Curso de educación afectivo-sexual. Libro de teoría*. A Coruña: netbiblo.
- UNESCO. (2015). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos: taller de sensibilización para su prevención (Guía de facilitación)*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002448/244841S.pdf>

## ANEXOS

### ANEXO I

Edad:

Sexo:  M  F

Responde las cuestiones según las siguientes opciones:

5- Totalmente de Acuerdo  
4- De Acuerdo  
3- Indeciso  
2- En Desacuerdo  
1- Totalmente en Desacuerdo



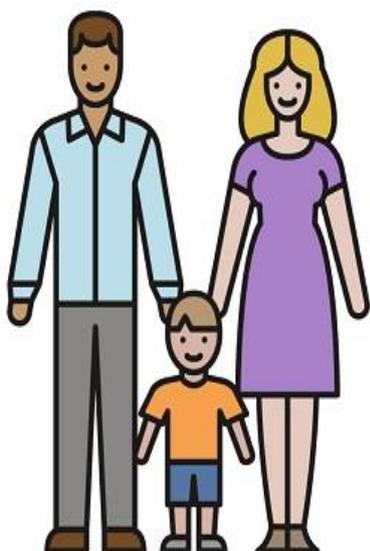
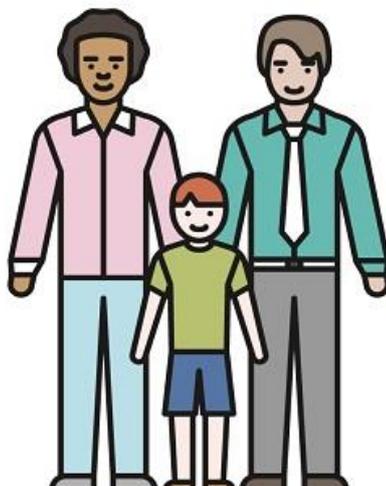
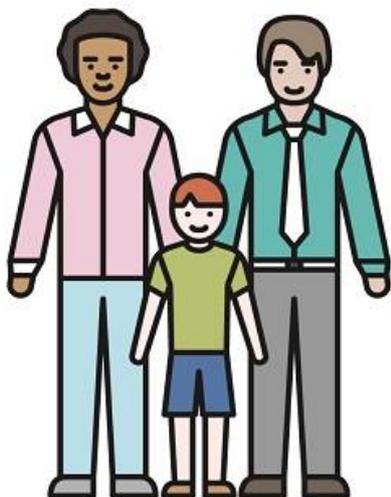
	1	2	3	4	5
Las familias sólo pueden estar formadas por un papá y una mamá.					
Que a los chicos les parezcan más guapos los niños que las niñas está mal.					
A dos chicos les puede gustar pasar tiempo juntos.					
No jugaría con una niña que tiene dos papás.					
Dos chicos también pueden quererse.					
Yo no sería amigo/a de un niño o niña que no tiene los mismos gustos que yo.					
Dos chicos se pueden abrazar.					
Las familias formadas por dos papás quieren menos a sus hijos e hijas.					
Dos chicos pueden darse besos.					
No está bien que dos chicos vayan cogidos de la mano por la calle.					
Está mal que los chicos se pongan vestidos o ropa de niña.					
A los chicos les puede gustar jugar a las muñecas.					
Es muy importante querer a los demás sean como sean.					
No jugaría en el recreo con un niño que lleva las uñas pintadas.					
Una niña a la que le gusta el fútbol es una “marimacho”.					

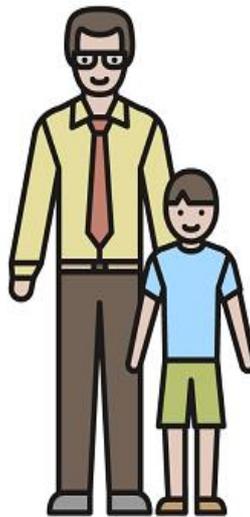
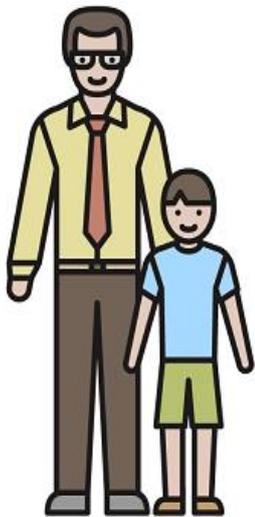
Me sentiría incómodo/a en clase con un chico al que le gusta pintarse los labios.					
A una niña le tiene que gustar pintarse los labios, los ojos, ...					
No me sentaría en clase con un niño que dice que se llama María.					
A una niña le puede gustar llevar el pelo muy corto y no maquillarse.					
El color rosa es de chicas.					
Es normal reírse de una niña que va cogida de la mano con otra.					
Todas las familias quieren mucho a sus hijos, como las que tienen dos mamás.					
No sería amigo/a de alguien que tiene dos mamás porque es raro.					
Dos chicas pueden abrazarse.					
A algunas niñas les parecen más guapas las niñas que los niños.					
Las niñas sólo pueden querer a los niños.					
Yo no prestaría mis juguetes a una niña que dice que se llama Miguel.					
A dos chicas les puede encantar estar juntas mucho tiempo.					
Los vestidos sólo se lo pueden poner las niñas.					

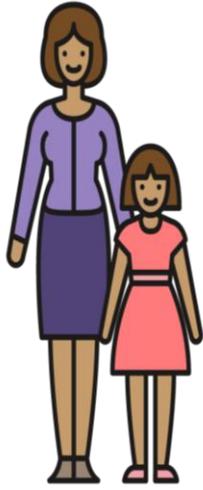
**ANEXO II**



ANEXO III







Familia formada por:  
**DOS PAPÁS Y SU HIJO/A.**

Familia formada por:  
**UN PAPÁ, UNA MAMÁ Y SU HIJO/A.**

Familia formada por:  
**DOS MAMÁS Y SU HIJO/A.**

Familia formada por:  
**UN PAPÁ Y SU HIJO/A.**

Familia formada por:  
**UNA MAMÁ Y SU HIJO/A.**

Familia formada por:  
**DOS MUJERES.**

Familia formada por:  
**DOS HOMBRES.**

Familia formada por:  
**UN ABUELO, UNA ABUELA, UN PAPÁ, UNA MAMÁ Y SUS HIJOS/AS.**